

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA", SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA", SOLICITADO POR
EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO
ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”, SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

- 1.1 Número de Identificación de la licitación.
- 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
- 1.3 Medio a utilizar para recibir proposiciones.
- 1.4 Idioma.
- 1.5 Moneda.
- 1.6 Costo de las Bases.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

- 2.1 Información, descripción de la adquisición y partida.
- 2.2 Tipo de Abastecimiento.
- 2.3 Método para verificación del cumplimiento de la adquisición.
- 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
- 2.5 Condiciones de precio y Forma de pago.
- 2.6 Garantía de cumplimiento del contrato.
- 2.7 Penas convencionales.
- 2.8 Modelo de contrato.
- 2.9 Cancelación de la licitación.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

- 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la licitación.
- 3.2 Junta de Aclaraciones.
- 3.3 Recepción de muestras físicas.
- 3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.
- 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
 - 3.5.1 Propuesta Técnica.
 - 3.5.2 Propuesta Económica.
- 3.6 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.
- 3.7 Notificación del fallo.
- 3.8 Formalización del contrato.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

- 4.1 Criterio de evaluación binario.
- 4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.
- 4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.
- 4.4 Evaluación de las propuestas económicas.
- 4.5 Causas de la Licitación desierta.
- 4.6 Criterios de adjudicación del contrato.
- 4.7 Adjudicación por incumplimiento.

5. SANCIONES.

6. INCONFORMIDAD.

7. DOMICILIO DE LA CONTRALORÍA.

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”, SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de esta Convocatoria se entenderá por:

ALMACENES:	Espacios donde se efectuaran las entregas requeridas conforme al numeral 2.4 de las presentes bases.
ÁREA TÉCNICA:	Área requirente o usará de los bienes objeto de la contratación, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
BASES:	Documento que contiene las condiciones técnicas, administrativas y legales bajo los cuales serán contratados los arrendamientos, bienes y/o servicios, así como también las formalidades que los licitantes deberán cumplir al presentar sus propuestas.
COMITÉ:	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.
CONTRALORÍA:	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
CONTRATANTE:	Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y la Secretaría De Administración.
CONTRATO:	Documento que formaliza y regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
CONVOCANTE:	Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO:	Documento emitido por el Área Técnica donde, previo análisis de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, determina sobre el cumplimiento de las ofertas con base en lo solicitado en la convocatoria.
DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:	Avenida Universidad No. 145, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 71230. Carretera Cristóbal Colón Km. 5.5, Santa María Ixcotel, C.P. 68100, Santa Lucía del Camino, Oax. Carretera Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Edificio 1, nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.
DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 “José Vasconcelos”, planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
INVESTIGACIÓN DE MERCADO:	La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel Estatal, y del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
LICITACIÓN	Licitación Pública Nacional
LICITANTE:	La persona física o moral que participe en la presente Licitación de conformidad con lo que establece la Convocatoria.
LICITANTE ADJUDICADO:	Licitante que resulte ganador del proceso de Licitación, conforme a las reglas establecidas en la Convocatoria.
LEY:	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
LOTE:	Es el conjunto de partidas que lo integran.
OBJETO DE LA LICITACIÓN:	Adquisición de mobiliario y equipo de oficina
PADRÓN DE PROVEEDORES:	El Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa
Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera,
Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007, 10008,10013

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”, SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

PARTIDA:	Clasificación contenida en las especificaciones técnicas.
PRECIO NO ACEPTABLE:	Es aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación
PRESUPUESTO DE EGRESOS:	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2017.
PROPOSICIONES:	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:	Documentos que entrega el Licitante en sobre cerrado en la fecha y hora estipulada por la Convocante, con la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases, para presentar su oferta de bienes, servicios y/o arrendamientos objeto de la Licitación.
PROVEEDOR:	La persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
REGLAMENTO:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO:	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
SECRETARÍA:	Secretaría de Administración.

ANEXOS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
Anexo A	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
Anexo B	FORMATO DE CARTA MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.
Anexo C	FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIÓN DE DUDAS.
Anexo D	FORMATO PARA PRESENTAR CARTA PODER.
Anexo E	FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD.
Anexo F	FORMATO DE ESCRITO DE MANIFIESTOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
Anexo G	FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA.
Anexo H	FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA.
Anexo I	CURRICULUM VITAE (FORMATO LIBRE)
Anexo J	MODELO DE CONTRATO
Anexo K	FORMATO DE FACTURAR
Anexo L	ROTULADO DE LOS SOBRES

1.- DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la Licitación para la **“Adquisición de mobiliario y equipo de oficina”, solicitado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y la Secretaría de Administración**, lo anterior en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 66 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración; 1 párrafo

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa
Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlaxiactac de Cabrera,
Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007, 10008, 10013

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”, SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

primero, 25 fracción VI, 28 fracción VI, 32 fracción II, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 19 fracción VI, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; en relación con el artículo 81 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2017; convoca a participar en el proceso licitatorio bajo la modalidad de **Licitación Pública Nacional** la cual se desarrollará de manera presencial.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas y/o morales cuyo domicilio fiscal se encuentre en cualquier entidad del territorio mexicano y al corriente de sus obligaciones fiscales, que su objeto social esté directamente relacionado con la adquisición objeto de la presente Convocatoria

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas; por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Anexos.

Las disposiciones de las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de:

- a. Las preguntas y respuestas que se formulen por los Licitantes o,
- b. Por adiciones o precisiones que la **“Dependencia o Entidad”**, realice a las mismas,

Las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Propuestas y no deberán limitar la participación de Proveedores.

Las disposiciones de las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

1.1 Número de Identificación y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta Licitación es **LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017**, la cual es de carácter Nacional, en términos del artículo 32 fracción II de la Ley.

1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento del Presupuesto, se cuenta con recurso estatal en las partidas específicas **513 Mobiliario y Equipo para Escuelas** y **501 Mobiliario y Equipo de Oficina**.

1.3 Medios a utilizar para recibir proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán Proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

1.4 Idioma.

Las Proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, según el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”, SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

1.6 Costo de las bases.

Para participar en este proceso de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

OBJETO:

- Para el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca: Adquisición de mobiliario para escuelas de 64 planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca.
- Para el Instituto Estatal de Educación Pública De Oaxaca: La adquisición de mobiliario escolar y de oficina para instituciones educativas y áreas administrativas del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca.
- Para la Secretaría de Administración: Adquisición de Mobiliario de Oficina

ALCANCE:

- Alumnos inscritos en los 64 planteles del COBAO.
- Alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de educación preescolar, primaria y secundaria en sus diferentes modalidades; centros de atención múltiple, siempre y cuando cursen la enseñanza preescolar, primaria o secundaria, así como las áreas administrativas del Instituto.
- Dirección Administrativa de la Secretaría de Administración

2.1 Información, descripción de la adquisición y partida:

Las especificaciones en forma detallada se encuentran en el **Anexo A** de las presentes bases.

2.2 Tipo de Abastecimiento.

La adjudicación se realizará por partidas, es decir cada una de las partidas se adjudicará al licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, pudiendo adjudicarse a un licitante una o varias partidas, conforme a las especificaciones respectivas al Anexo A de las presentes bases.

2.3 Método para verificación del cumplimiento de la adquisición.

La solicitante y el área técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la capacidad y experiencia del licitante adjudicado, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

El proveedor adjudicado deberá entregar los bienes detallados conforme al anexo A de las presentes bases a Libre a Bordo (L.A.B.), de lunes a viernes, conforme a los siguientes requerimientos:

N° PARTIDA	FECHA DE ENTREGA			RESPONSABLE DE VALIDAR EL ENTREGABLE				LUGAR DE ENTREGA
	20	DÍAS	HÁBILES	JEFE	DEL	DEPTO.	DE	
De la partida								

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa
 Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlaxiáctac de Cabrera,
 Oaxaca. C.P. 68270
 Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007, 10008, 10013

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”, SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

N° PARTIDA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE DE VALIDAR EL ENTREGABLE	LUGAR DE ENTREGA
1 a la partida 7	CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO	INFRAESTRUCTURA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EL ENCARGADO DEL ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	AVENIDA MANUEL MOJARDÍN S/N COLONIA SANTA ELENA SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS.
De la partida 8 a la partida 14	DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO	ING. JOSÉ RAMÍREZ TORRE, JEFE DEL ALMACÉN DEL IEPEO.	ALMACÉN UBICADO EN CALLE HORNOS 111, SANTA LUCÍA DEL CAMINO, OAXACA, DE LAS 09:00 A LAS 17:00 HORAS
De la partida 15 a la partida 26	DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.	EN EL ALMACÉN DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN CON DOMICILIO EN CARRETERA INTERNACIONAL OAXACA-ISTMO, KILÓMETRO 11.5 EDIFICIO 2, NIVEL 3, C.P. 68270, MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA, OAX.; EN UN HORARIO DE 9:30 A 14:00 HORAS, EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

Para las partidas 8 a la 14. Para la entrega recepción el representante del proveedor deberá notificar al IEPEO la hora y fecha de la entrega con cuando menos 48 horas de anticipación. De la entrega, se levantará el acta correspondiente misma que deberán firmar los representantes del proveedor y del IEPEO y de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, los representantes deberán ser notificados con 24 horas de anticipación a la entrega.

Para las partidas 15 a la 26. La recepción de los bienes, estará condicionada a una revisión aleatoria a cargo de la responsable de validar su entrega, si se llegan a detectar deficiencias en la calidad o que estos no cumplan con las especificaciones convenidas, la Secretaría de Administración no los recibirá, quedando el o los proveedores adjudicados obligados a sustituir los bienes deficientes, en la calidad y características originalmente contratadas, sin ningún costo, en un plazo que no excederá de tres días hábiles contados a partir de la fecha de entrega.

Es responsabilidad de la empresa ganadora la entrega de los bienes hasta su recepción total, por lo que no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, seguros u otros cargos adicionales para el gobierno del estado.

2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

Precio fijo durante la vigencia de la contratación. No se otorgará anticipo.

Para las partidas 1 a la 7. Pago único dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega de los bienes a entera satisfacción del colegio de bachilleres y una vez entregada la factura con todos los requisitos fiscales.

Para las partidas 8 a la 14. El pago se realizará en una sola exhibición, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes a entera satisfacción del Instituto, previa entrega de las facturas debidamente requisitadas.

Para las partidas 15 a la 26. El pago se realizará en una sola exhibición por transferencia electrónica, a través de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Administración con domicilio en el Complejo Administrativo “Benemérito de las Américas”, edificio 2, nivel 3, con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, Kilómetro 11.5., Municipio de Tlaxiactac de Cabrera. C.P: 68270, en un horario de 10:00 am a 15:00 pm, de lunes a viernes, quien será la responsable de efectuar el pago correspondiente del presupuesto autorizado en la partida específica 501-Mobiliario y Equipo de Oficina con clave

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa
Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlaxiactac de Cabrera,
Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007, 10008, 10013

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”, SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

presupuestal 117001-1300200000-511501EAAF130117, previa presentación, validación de la factura, y recibidos de conformidad los bienes adjudicados.

Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el pago será responsabilidad del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca y de la Secretaría de Administración y el licitante acepta que el comprobante fiscal deberá emitirlo conforme al registro fiscal de contribuyentes que corresponda.

El licitante adjudicado deberá proporcionar a la Unidad o Dirección Administrativa de la Contratante, para realizar el trámite de pago, la siguiente información:

- a. Titular de la cuenta.
- b. Cargo del titular de la cuenta.
- c. Registro Federal de Contribuyentes.
- d. Domicilio Fiscal.
- e. Número telefónico.
- f. Nombre del Banco.
- g. Número de cuenta.
- h. Clabe interbancaria.
- i. Sucursal.
- j. Plaza.
- k. Correo electrónico.

2.6 Garantía de cumplimiento del contrato.

En términos de lo estipulado en el artículo 56 de la Ley, al Licitante Adjudicado se obliga a garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas de la contratación, mediante la presentación de una póliza de fianza, billete de depósito o cheque certificado equivalente al 10% (diez por ciento) del monto adjudicado, considerando el impuesto al valor agregado (I.V.A.), cumpliendo lo estipulado en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

En caso de que el licitante adjudicado otorgue póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda “La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al contratista o proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige”.

Para cancelar la garantía será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la dependencia o entidad Contratante.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, y presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, mediante un escrito firmado por el Licitante Adjudicado, dirigido a la Contratante.

La devolución de la garantía o en su caso la exención que prevé el Reglamento, deberá ser solicitado por el Licitante Adjudicado mediante escrito dirigido a la Contratante.

La falta de presentación de la garantía de cumplimiento será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

2.7 Penas convencionales.

El pago de la adquisición quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el Licitante Adjudicado deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”, SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, la pena convencional se aplicará respecto del incumplimiento imputable al Licitante Adjudicado, cuanto éste se retrase en la entrega de los bienes con relación al plazo pactado; la penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, sin exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en caso de llegar al límite se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Anexo J**, sin embargo, previo a su firma podrá ser modificado y/o adecuado por parte de la Contratante, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. **El Anexo J**, no se anexa a la oferta técnica.

2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, en los siguientes casos:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor.
- b. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que modifiquen o extingan las necesidades objeto de la Licitación, y se demuestre que de continuar con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN.

Los Licitantes que intervengan en la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

Quien concurra a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de una persona física o moral, deberá presentar carta poder simple (**Anexo D**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla de identidad del servicio militar o cédula profesional), además de registrar su asistencia en los mismos. La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar la “Carta manifiesto de interés en participar en la Licitación” (**Anexo B**), el escrito de solicitud de aclaración de dudas (**Anexo C**) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

La Convocante devolverá a los Licitantes que lo soliciten por escrito, las Propuestas Técnicas y Económicas desechadas y en su caso las muestras físicas presentadas; solicitud que deberán presentar en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, una vez transcurrido este periodo la Convocante podrá desecharlas.

3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.

La celebración de los distintos actos del proceso de adjudicación, se realizarán de acuerdo a lo siguiente:

JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	NOTIFICACIÓN DEL FALLO	FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO
14:00 horas 15 de diciembre de 2017	14:00 horas 19 de diciembre de 2017	A más tardar el 28 de diciembre de 2017	A más tardar el 29 de diciembre de 2017

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa
 Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlaxiactac de Cabrera,
 Oaxaca. C.P. 68270
 Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007, 10008, 10013

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”, SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

Se le hace del conocimiento de los licitantes, que los actos de Junta de Aclaraciones y Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, serán públicas y se llevarán a cabo en la Sala de Juntas “Ricardo Flores Magón” ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa “Benemérito de las Américas”, Edificio 1 “José Vasconcelos”, tercer nivel, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas, establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal.

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior no se tenga acceso al inmueble, dicho evento se realizará en el domicilio ubicado en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca.

3.2 Junta de Aclaraciones.

El acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica o usuaria, con la presencia de un Representante de la Contraloría; con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases, pudiendo también la Convocante en este acto, realizar las adiciones o precisiones que considere pertinentes.

Las solicitudes de aclaración (**Anexo C**) deberán presentarlas por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 16:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo ser planteadas las preguntas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan. Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico licitaciones.sa.drm@oaxaca.gob.mx, proporcionando domicilio y teléfono, lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria. Las solicitudes de aclaración que no cumplan con estos requisitos, serán desechadas por la Convocante.

En el acto se dará lectura a las aclaraciones solicitadas por los Licitante y a las respuestas por parte de las Dependencias o Entidades, en su caso, por el área requirente o técnica; no serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los Licitantes si no presenta el original de la Carta manifiesto de interés en participar en la Licitación (**Anexo B**), a más tardar previo al inicio de la Junta de Aclaraciones.

La asistencia de los Licitantes a la Junta de Aclaraciones será optativa.

En caso de que alguno de los Licitantes no participe en la Junta de Aclaraciones, deberá presentar la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación (**Anexo B**) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las modificaciones a las Bases que se originen con motivo de la Junta de Aclaraciones y que consten en el acta respectiva, deberán ser consideradas por los Licitantes al momento de emitir sus proposiciones.

3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

En el presente procedimiento se requiere la entrega de muestras físicas. Las empresas participantes deberán presentar una muestra física de las partidas que a continuación detallan, debidamente relacionadas en papel membretado de la empresa,

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa
Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlaxiáctac de Cabrera,
Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007, 10008,10013

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”, SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.**

sellado y firmado por el representante legal, las cuales deberán tener una etiqueta que contenga: nombre del participante, dirección, teléfono, número de concurso, número de la partida y descripción.

Se requiere la presentación de una muestra física de las partidas: 1, 2 y 3, de igual forma se requiere que los licitantes presenten una muestra física de cada uno de los bienes que conforman los lotes solicitados en las partidas 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

Las muestras físicas son para verificar que los muebles cumplan con los calibres, materiales y medidas mínimas requeridas, para respaldar la calidad, durabilidad y costo de los muebles, ya que estos son para uso de servicios educativos.

Las muestras serán entregadas mediante oficio en el Departamento de Licitaciones de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, ubicado Edificio 1 “José Vasconcelos”, planta baja, Ciudad Administrativa “Benemérito de las Américas”, ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo Kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca; con fundamento en el artículo 36 último párrafo del reglamento de la ley, la recepción de las muestras ofertadas en el lugar indicado, será de las 10:00 a las 13:00 horas del día 19 de diciembre de 2017, después de la hora señalada, sin excepción de empresas, no será recibida muestra alguna.

3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Contraloría.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones (quince minutos antes), la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica. Lo anterior será optativo para los Licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quienes decidan no efectuar dicha revisión a su documentación.

Serán nombrados los Licitantes en el orden en el que se registraron en el formato que para tal efecto proporcione la Convocante, y los representantes entregaran los sobres que contengan sus proposiciones.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica. La apertura de las proposiciones se realizará como a continuación se indica:

- a. En la fecha y hora señaladas, los Licitantes procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas. No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada.
- b. Por tratarse de una Licitación presencial, el Licitante deberá asistir puntualmente al acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de que algún Licitante se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento.
- c. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no cumplido.

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”, SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

- d. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta.
- e. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**Anexo G** y **Anexo H**).
- f. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas.

3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de adquisición, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante, deberán presentarse en papel membretada que contengan al menos el nombre, domicilio y teléfono del Licitante, número y objeto; impresos en tinta indeleble, estampando el sello de la empresa y con firmas autógrafas del representante legal acreditado en la presente Licitación.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: **“SOBRE UNO.- PROPUESTA TÉCNICA”** o **“SOBRE DOS.- PROPUESTA ECONÓMICA”** (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (**Anexo G**) y económica (**Anexo H**) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

Ejemplo:



Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el objeto de este proceso.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica en el orden como se precisa en el (**Anexo G**) y económica de manera inviolable y rotular el mismo como se indica en el (**Anexo L**).

3.5.1 Propuesta Técnica.

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”, SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

Las especificaciones técnicas que el Licitante deberá cumplir en la presente Licitación se detallan en el **Anexo A**, considerándose indispensable para la evaluación de su propuesta técnica.

El “**SOBRE UNO**” correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos:

1. **Original** de la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del **Anexo B**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones.
2. **Original** para cotejo y **copia** simple, del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores, (en caso de estar inscrito).
3. **Copia simple** de la Constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Convocatoria de la presente licitación.
4. **Original o copia certificada** para cotejo y copia simple del acta constitutiva, sus reformas o modificaciones; **para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá señalar mediante formato libre en que parte del Instrumento legal se ubica**, debiendo anexar original o copia certificada y copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal. **(para este supuesto deberá omitir el requisito número 6).**

El licitante tratándose de persona física presentará fotocopia de Acta de Nacimiento y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de objeto social que le permita participar en este concurso.

5. **Original** de un escrito de acreditación de personalidad (**Anexo E**), debiendo contener los siguientes datos:
 - a. Del Licitante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación de nombres de socios que aparezcan en éstas; y
 - b. Del representante del Licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y la manifestación de que dichas facultades no le han sido revocadas.
6. **Original o copia certificada y copia simple** del poder notarial y de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía) de la persona física o en su caso del representante legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente.
7. **Original** de un escrito bajo protesta de decir verdad debiendo contener los manifiestos a que se refiere el **Anexo F**.
8. **Original** de la Propuesta Técnica, según **Anexo G**, conteniendo la descripción de las partidas ofertadas con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las presentes bases.

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”, SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.**

9. **A) Original** del currículum vitae del Licitante, que contenga mínimamente:
- La relación vigente de clientes, señalando sus nombres y teléfonos.
 - Instalaciones.
 - Organigrama de la empresa.
 - Personal y equipo de transporte

Este documento deberá ser elaborado y presentado por el licitante en formato libre, identificándolo como **Anexo I**

B) Adicionalmente los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica para las partidas números: 1 a la 14, los documentos siguientes:

Original del currículum vitae del Licitante, que contenga mínimamente: que acredite la solvencia para suministrar los bienes requeridos, experiencia, la estructura administrativa, capacidad instalada de recursos humanos, materiales. (La convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el licitante, así como del personal técnico y administrativo suficiente).

Este documento deberá ser elaborado y presentado por el licitante en formato libre, identificándolo como **Anexo I**.

10. Original y copia simple de acuse de presentación de muestras físicas ofertadas para las partidas 1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 señaladas en el Anexo A de las presentes bases, el cual contendrá el sello de recibido del departamento de licitaciones de la unidad de adquisiciones de la dirección de recursos materiales, fecha, hora, nombre y puesto de la persona que recibe las muestras.

PARA LAS PARTIDAS 1 A LA 7, ADICIONALMENTE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

11. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los equipos ofertados cuentan con una garantía de por lo menos 24 meses.
12. Catálogos o folletos originales con las especificaciones técnicas de los bienes y marcas ofertadas, mismos que podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español, la cual deberá coincidir fielmente con la descripción de los bienes ofertados.

PARA LAS PARTIDAS 8 A LA 14, ADICIONALMENTE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

13. Original de carta de apoyo del fabricante de los bienes que oferta, señalando los lotes. O en su defecto del distribuidor autorizado de los bienes ofertados. (La no presentación será motivo de desechamiento de la propuesta).

Por lo que respecta a las partidas 8 a la 14, todos los documentos (exceptuando documentos Originales) deberán entregarse foliados de manera individual (propuesta técnica, económica y documentos adicionales).

PARA LAS PARTIDAS 15 A LA 26, ADICIONALMENTE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

14. Carta de Garantía de los bienes contra defectos de fabricación de por lo menos un año contado a partir de la recepción formal de los bienes, expedida por el licitante.
15. **Original y copia simple** de acuse de presentación de muestras físicas ofertadas de las partidas señaladas en el numeral **3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas**, el cual contendrá el sello de recibido del Departamento de Licitaciones de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, fecha, hora, nombre y puesto de la persona que recibe las muestras.

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”, SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.**

3.5.2 Propuesta Económica.

El “**SOBRE DOS**” correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica conforme al **Anexo H**, que deberá contener la cotización de la adquisición ofertado a precios fijo durante la vigencia del contrato, indicando el número de partida, descripción de la adquisición ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, el precio unitario con dos decimales, y el importe total de la adquisición, desglosando el I.V.A; debiendo proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuesto, descuento en caso de existir, y el total.

3.6 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación, el cual fundamentará y motivará su Dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el dictamen técnico-económico, la Titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de investigar por el medio que estime conveniente, que la información aportada por los concursantes sea verídica o ampliar esta información.

3.7 Notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La convocante dará a conocer la Notificación del fallo de la Licitación en términos de lo establecido en las bases en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante Adjudicado y no para el Estado, y en su caso, la suscripción del contrato y la adquisición a satisfacción de la Contratante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

3.8 Formalización del Contrato.

La fecha para la formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

El Contrato se formalizará en el domicilio de la Contratante, deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado y posteriormente por el Titular de la Contratante; debiendo el Licitante Adjudicado o su representante legal presentar identificación oficial (pasaporte, cartilla de identidad del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Contraloría, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”, SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

Si el Licitante Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, la Convocante podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), lo anterior conforme a lo señalado en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

4.1 Criterio de evaluación binario.

La aplicación del criterio de evaluación binario consistirá en lo siguiente: se adjudicará por partida, es decir cada partida se adjudicará al licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, pudiendo adjudicarse a un licitante una o varias partidas, cuyas proposiciones cumplan con los requisitos solicitados por la Convocante, valorando el cumplimiento de las condiciones legales, administrativas y técnicas; así mismo que la adquisición reúna las especificaciones técnicas estipuladas en las presentes Bases (Anexo A) y en su caso las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Se opta por el criterio de evaluación binario, donde se evaluará considerando aquellos Licitantes que cumplan con cada uno de los requisitos exigidos en la Bases, tomando en cuenta el precio más bajo a fin de asegurar las mejores condiciones para el Estado.

4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.

Para efectos de su evaluación, se verificará lo siguiente:

- a. Que se incluya la documentación e información solicitada, y se cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases.
- b. Que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en las presentes Bases, así como con aquellas que resulten de los acuerdos tomados en la Junta de Aclaraciones.
- c. El Área Técnica realizará la evaluación de las propuestas, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante “CUMPLE” o “NO CUMPLE” respecto de lo solicitado por lo Convocante, emitiendo el dictamen correspondiente.

4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.

Se desearán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- a. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.
- b. Cuando la Convocante compruebe que los concursantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c. Cuando presenten documentos oficiales o personales alterando el contenido de los mismos.
- d. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento.
- e. Cuando se acredite que los concursantes de un mismo producto, bien o servicio pertenecen a un mismo grupo de interés industrial o comercial (cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más proveedores).
- f. Cuando se presenten los anexos indicados en estas bases, con anotaciones que afecten la solvencia de las proposiciones.

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”, SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

- g. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del proceso de adquisición.
- h. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- i. Si las propuestas técnicas no se pueden evaluar por falta de la información mínima necesaria para tal fin, o por inconsistencias en su propio contenido.
- j. Si la firma de las propuestas no es realizada por el propietario, apoderado o representante legal con facultades suficientes para hacerlo.
- k. Omitir la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del licitante en los documentos que integran la propuesta técnica (documentación legal y administrativa) y económica y en consecuencia afecten la seriedad de las propuestas.
- l. Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación de propuestas, plazo y lugar de entrega del objeto de la Licitación.
- m. En caso de presentar tachadura, enmendadura y/o alteración en el contenido de la información presentada como proposiciones, así como proposiciones manuscritas a lápiz.
- n. Cuando la información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma.
- o. No estén legibles los precios unitarios o los datos asentados en la propuesta económica del licitante.
- p. Que la oferta cuyo periodo de validez sea más corto que la indicada por la Convocante.
- q. Que omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en el numeral 3.5.1 de las presentes bases, así como los escritos que forman parte complementaria de su propuesta técnica.
- r. Cuando el precio ofertado sea superior en un diez por ciento (10%), respecto del que se observe como mediana en la investigación de mercado realizada, o en su defecto el promedio de las ofertas presentadas en esta Licitación.
- s. Cuando el Licitante presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.
- t. Cuando el Licitante presente sus ofertas en moneda extranjera.
- u. Cuando no presente el escrito de manifiesto solicitado con carácter de “bajo protesta de decir verdad”, requerido en las presentes bases u omita la leyenda requerida.
- v. Cuando no se presenten precios unitarios en las propuestas económicas.

4.4 Evaluación de las propuestas económicas.

Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes y las operaciones aritméticas a efecto de verificar el importe total del objeto de la Licitación, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas.

Los errores de cálculo o aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre el precio unitario y el importe total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, de igual manera se verificará el cálculo del impuesto al valor agregado (IVA). Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto que aparece con letra, una vez que se verifiquen todas las operaciones aritméticas necesarias.

El Área Técnica será la encargada de evaluar las propuestas económicas de los Licitantes, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios ofertados, emitiendo el dictamen correspondiente.

Realizada la evaluación técnica y económica de acuerdo al criterio binario establecido en las presentes bases, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes, el Área Técnica emitirá y entregará a la Convocante el Dictamen Técnico-Económico.

4.5 Causas de la Licitación desierta:

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa
Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlaxiactac de Cabrera,
Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007, 10008, 10013

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”, SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.**

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

- Ningún persona presente propuesta,
- Ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité cumpla con los requisitos de la Convocatoria, y
- Cuando la oferta económica rebase el presupuesto asignado.

4.6 Criterios de adjudicación del Contrato.

El Contrato será adjudicado por partida, es decir cada una de las partidas se adjudicará al licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, pudiendo adjudicarse una o varias partidas al licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las presentes Bases y presente la propuesta económica más baja; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

Si en esta Licitación se presentara un empate en igualdad de condiciones entre las propuestas de dos o más Licitantes, la adjudicación se efectuará a favor del que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se desarrollará previo a la emisión del Fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada, los que serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del Licitante ganador.

La Convocante no adjudicará el Contrato cuando el precio más bajo ofertado se considere no aceptable. El precio no aceptable es aquel que:

- Derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observe como mediana en dicha investigación.
- Del promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado.

4.7 Adjudicación por incumplimiento.

Si el Licitante adjudicado no firmare el contrato o se hubiere rescindido por causas imputables a él mismo, el contratante podrá adjudicarlo al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%).

5. SANCIONES.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Contraloría con multa y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del Artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por el artículo 94 de la Ley.

6. INCONFORMIDADES.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA", SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.**

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

7. DOMICILIO DE LA CONTRALORÍA.

Las oficinas que ocupa la Contraloría se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca.

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, 12 de diciembre de 2017.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES**

C.P. DE LA PAZ PINEDA AQUINO

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”, SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

Anexo A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (NÚMERO)
“NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTIDA	CONCEPTO	IMAGEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA.
1	SILLA DE PALETA DERECHA, ASIENTO EN CONCHA INTEGRAL SECUNDARIA, CON PALETA DE POLIPROPILENO Dimensiones: Altura total de 76.5 cm perfil metálico tubular redondo de 1" (2.5cm), en calibre 18. Asiento-Respaldo: anatómico (concha o carcasa). Paleta derecha: Inyectada en polipropileno de alto impacto con ranura porta lápiz Portaútiles fijo. Los aceros redondos de la parrilla no deberán presentar salientes que pongan en riesgo la integridad física del usuario. Ensamblado: El asiento-respaldo se debe unir a la estructura con remaches tipo "POP". La paleta se debe fijar a la estructura con pijas.	NO APLICA	PIEZA	1515
2	SILLA APILABLE DE CONCHA INTEGRAL Dimensiones: Altura total de 76.5 cm con perfil metálico tubular redondo de 1" (2.5cm), en calibre 18. Asiento-Respaldo anatómico: concha o carcasa Ensamblado: El asiento y el respaldo se deben unir a la estructura con remaches tipo POP.	NO APLICA	PIEZA	115
3	SILLA DE PALETA IZQUIERDA, ASIENTO EN CONCHA INTEGRAL SECUNDARIA, CON PALETA DE FORMAICA Dimensiones: Altura total de 76.5 cm, con perfil metálico tubular redondo de 1" (2.5cm), en calibre 18. Asiento-Respaldo: anatómico (concha o carcasa): Paleta Izquierda: con ranura portalápiz, de formaica. Portaútiles fijo. Los aceros redondos de la parrilla no deberán presentar salientes que pongan en riesgo la integridad física del usuario. Ensamblado: El asiento-respaldo se debe unir a la estructura con remaches tipo "POP". La paleta se debe fijar a la estructura con pijas.	NO APLICA	PIEZA	52
4	MUEBLE PARA COMPUTADORA Módulo de cómputo, con dimensiones de 80cm de frente X 50cm de fondo x 75cm de alto. Cubierta principal 80cmX50cm, Estructura Metálica de 18" Cubierta inferior 60cmX40 cm, Portateclado deslizante con dimensiones de 68cm x 30cm Rodajas gemelas tipo YoYo, rodajas traseras sin freno. Corredera de extensión total Madera industrializada de las cubiertas	NO APLICA	PIEZA	12
5	ESCRITORIO PARA DOCENTE Dimensiones: Altura total 75 cm.; cubierta 1.20m. de largo por 60.0 cm. de ancho y 3.2 cm. de peralte Cubierta: Polipropileno de alta densidad Estructura tubular metálica	NO APLICA	PIEZA	14
6	ESCRITORIO SECRETARIAL Escritorio Secretarial, con dimensiones de 1.20m de frente X 0.60m de fondo x 0.75m de alto. Cubierta de 1.20mX0.60m, terminada en tablero de maderaindustrializado28mm, con recubrimiento de melanina en ambas caras Pedestal para dos cajones del lado derecho o izquierdo con dos cajones,	NO APLICA	PIEZA	2

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”, SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

PARTIDA	CONCEPTO	IMAGEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA.
	correderas de extensión total. Cerradura de chapa para el cierre de ambos cajones. Jaladoras visibles Metálicas			
7	ARCHIVERO VERTICAL DE DOS GAVETAS Medidas de altura 69cm, fondo de 50cm X 50 cm de frente. Fabricado en madera industrializada de 28 mm, con recubrimiento de melamina, correderas de extensión total, con chapa.	NO APLICA	PIEZA	2
8	Lote de mobiliario para Preescolar que consta de: 8 Mesas hexagonales unitarias preescolar 32 Sillas infantiles para preescolar. 1 Mesa para maestro. 1 Silla para maestro.	NO APLICA	LOTE	596
9	Lote de mobiliario para Primaria que consta de: 18 Mesas hexagonales unitarias primaria baja 36 Sillas binarias primaria baja. 1 Mesa para maestro. 1 Silla para maestro.	NO APLICA	LOTE	1,181
10	Lote de mobiliario para secundaria que consta de: 30 Sillas HDT con paleta. 1 Mesa para maestro. 1 Silla para maestro.	NO APLICA	LOTE	468
11	Lote de mobiliario para Telesecundaria que consta de: 20 Sillas HDT con paleta. 1 Mesa para maestro. 1 Silla para maestro.	NO APLICA	LOTE	393
12	Lote de Mobiliario complementario: 180 Escritorio 1200x600 con cajón y chapa 180 Silla secretarial 180 Anaqueles. 300 Escritorio para maestro metal polipropileno. 300 Silla para maestro 150 Archivero de 4 gavetas 450 Silla HDT apilable 20 Escritorio 150x75 con pedestal 260 Pizarrón 100 Ventilador de torre 20 Sillón ejecutivo	NO APLICA	LOTE	1
13	Lote de Mobiliario complementario: 386 Escritorio 1200x600 con cajón y chapa 392 Silla secretarial 131 Anaqueles 197 Escritorio para maestro metal 174 Archivero de 4 gavetas 831 Silla HDT apilable 813 Pizarrón 22 Ventilador de torre 14 Mesa de trabajo. 76 Ventilador pedestal 55 Libreros 16 Copiadora 85 Estante para computadora	NO APLICA	LOTE	1
14	Lote de Mobiliario complementario: 325 Escritorio 1200x600 con cajón y chapa 165 Silla secretarial 150 Anaqueles 376 Escritorio para maestro metal	NO APLICA	LOTE	1

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA", SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

PARTIDA	CONCEPTO	IMAGEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA.
	145 Archivero de 4 gavetas 926 Silla HDT apilable 388 Pizarrón 49 Ventilador de torre 267 Mesa de trabajo. 180 Ventilador pedestal 82 Libreros 64 Estante para computadora 77 Copiadora			
15	Sillón ejecutivo con malla: respaldo con diseño ergonómico y bastidor de polipropileno de alta densidad, color negro, tapizado en malla únicamente en color negro. Brazos de poliuretano semi-rígido en color negro. Asiento de hule espuma. Sistema de elevación - pistón secretarial con cubierta telescópica. Base de 5 puntas. Rodajas tipo yoyo de nylon. Dimensiones generales: Altura piso/respaldo: 82.5/92 cm, Altura piso/asiento: 42.5/52 cm, ancho total: 62.5 cm, fondo total: 62 cm, asiento: 48 x 46 cm, respaldo: 45.5 x 39 cm.		PIEZA	02
16	Sillón ejecutivo con respaldo alto de malla: Respaldo con diseño ergonómico con bastidor de polipropileno de alta densidad en color negro y soporte lumbar, tapizada en malla únicamente en color negro. Asiento de hule espuma de. Sistema de elevación de pistón ejecutivo. Base de 5 puntas con rodajas en nylon tipo yoyo. Mecanismo ejecutivo "lb" con ajuste neumático de altura y bloqueo en reclinación. Brazos en polipropileno rígido en color negro. Cabecera con bastidor de polipropileno en malla color negro. Dimensiones generales: altura piso/respaldo:115/125 cm, altura piso/asiento: 44/54 cm, ancho total: 61 cm, fondo total: 66½ cm, asiento:50 x 51 cm, respaldo: 46½ x 58 cm, cabecera: 42½ x 18 cm.		PIEZA	12
17	Escritorio ejecutivo con retorno de cristal, color caoba. Fabricado de melamina de 28 mm de espesor, con cubre cantos de PVC de 1mm de espesor. La cubierta del retorno es de cristal templado de 12mm de espesor. La base cromada del retorno es un tubular calibre 16. Los soportes para unir la madera lateral con el escritorio son de aluminio. Medidas del escritorio son: 2.10 mt ancho x 75 cm alto x 80.4 cm largo. El lateral es de: 60 cm de ancho x 75 cm de alto x 1.20 mt de largo. Dimensiones generales, ancho: 2.10 mt, profundidad: 2.00 mt y altura: 75 cm.		PIEZA	04
18	Escritorio Credenza, con cerradura. Fabricado en melamina termo fusionada de 19 mm de espesor y 28mm de espesor. Con cantos protegidos con chapa cinta de PVC de 1mm de espesor. Soporte tubular de acero calibre 20 terminada en pintura epóxica texturizada en color. Chapa de seguridad en 2 puertas. Regatón nivelador 100% polipropileno. Dimensiones generales: alto: 75 cm / 29.5 in, ancho: 160 cm / 63 in, profundo: 39 cm / 15.4 in		PIEZA	04
19	Librero ejecutivo para colocarse sobre el escritorio Credenza. Con dos compartimientos con cerradura. Fabricado en melamina termo fusionada de 19mm de espesor y 28mm de espesor. Con cantos protegidos con chapa cinta de PVC de 1mm de espesor. Soporte de acero calibre 20 terminado en pintura epóxica texturizada en color. Dos chapas de seguridad en cada puerta. Dimensiones generales: alto: 85 cm / 33.5 in, ancho: 158.7 cm / 62.5 in, profundo: 35cm / 13.8 in.		PIEZA	04

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”, SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

PARTIDA	CONCEPTO	IMAGEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA.
20	Escritorio ejecutivo con cajonera , color nogal, Fabricado de melamina termo fusionada de 28 mm de espesor, con cantos protegidos con chapa cinta de PVC de 1 mm de espesor. La base es un tubular de 2 x 1 in calibre 20. Frontal de lámina calibre 22. Pintura epóxica texturizada. Regatón nivelador de plástico polipropileno duro y nivelador para ajustar la altura del mueble. Lámina calibre 24. Dimensiones generales ancho: 175 cm, profundidad: 70 cm y altura: 75 cm.		PIEZA	10
21	Archivero horizontal de 2 gavetas de color maple. Cubiertas en tablero de partículas de madera estándar de 19 mm de espesor, recubrimiento por ambas caras con papel decorativo saturado con resinas melaminicas, laminado en baja presión termo fusionado al tablero acabado texturizado. Terminadas con cubre cantos de PVC 1mm semi-rigido de alta presión, acabado laqueado, superficie posterior cóncava, cajones estructurales metálicos de acero calibre 24, terminada en pintura epóxica texturizada. Regatón nivelador tipo campana 100% polipropileno y acero. Sistema de correderas de extracción simple. Sistema de cierre frontal con llaves.		PIEZA	02
22	Mesa redonda para Juntas , fabricado en melamina termo fusionada de 19 mm de espesor, cantos protegidos con chapa cinta de PVC de 1mm de espesor, estructura terminada con pintura epóxica color negro, regatón nivelador de altura de alto: 75 cm, ancho: 110 cm, profundidad: 110 cm. Dimensiones generales, ancho: 110 cm / 43.3 in, profundidad: 110 cm / 43.3 in y altura: 75 cm / 29.52 in.		PIEZA	02
23	Mesa ovalada , para 10 personas. Fabricado de melamina termo fusionada de 28 mm de espesor, con cantos protegidos con chapa cinta de PVC de 1mm de espesor. Con un groumet pasa cables para conexiones. Regatón nivelador de altura 100% polipropileno. Dimensiones generales, ancho 345 cm / 135.8 in, profundidad: 147 cm / 57.9 in y altura 75 cm / 29.3 in		PIEZA	01
24	Mesa ovalada, para 14 personas . Fabricado de melamina termo fusionada de 28 mm de espesor, con cantos protegidos con chapa cinta de PVC de 1mm de espesor. Con un groumet pasa cables para conexiones. Regatón nivelador de plástico polipropileno duro para ajustar la altura de su mueble. Dimensiones generales, ancho 465.6 cm, profundidad: 160 cm y altura 75 cm.		PIEZA	01
25	Silla de Visita : Estructura estibable tubular ovalado de 15x30 calibre 18 en patas, soporte de respaldo en calibre 16 tubo redondo de 7/8", terminado en pintura epóxica texturizada con soporte en asiento de tubo redondo de 5/8" calibre 18. Tapones de polietileno en terminales. Respaldo, asiento y tapa: plástico de polipropileno en asiento y respaldo tapizados en tela y vinil. Acojinamiento de hule espuma en asiento y respaldo. Dimensiones generales: altura piso/respaldo: 83 cm, altura piso/asiento: 50 cm, ancho total: 54 cm, fondo total: 49 cm, asiento: 46 x 40 cm y respaldo: 46 x 34 cm.		PIEZA	60
26	Sala completa: Sofá de una plaza , estructura de madera de pino, alto 90 cm, ancho 92 cm; profundidad 82 cm, patas de polietileno. Acojinamiento en hule espuma en asiento y respaldo. Tapizado en vinil color negro. Sofá de dos plazas , estructura de madera de pino, alto 90 cm, ancho 151 cm, profundidad 82 cm, patas de polietileno. Acojinamiento en hule espuma en asiento y respaldo. Tapizado en vinil color negro. Sofá de tres plazas , estructura de madera de pino, alto 90 cm, ancho 212 cm, profundidad 82 cm, patas de polietileno. Acojinamiento en hule espuma en asiento y respaldo. Tapizado en vinil color negro.		PIEZA	01

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”, SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

Para las partidas 1 a la 7 se considera lo siguiente: Deberán presentarse con el empaque adecuado para el transporte y almacenaje que garantice la conservación del bien.

Las partidas 1, 3, 4, 5 y 6 podrán tener un rango de +/- 1cm en todas las medidas y para la partida 7 un rango de +/- 7cm en la altura total y un rango de +/- 5cm en las medidas de frente y fondo.

El proveedor adjudicado deberá considerar el personal suficiente para la entrega en tiempo y forma de los bienes requeridos.

Para las partidas 8 a la 14 se requieren lo siguiente:

Los licitantes deberán incluir en sus propuestas técnica y económica un apartado en el cual refiera la **marca y modelo** de cada uno de los bienes ofertados que conforman cada lote.

Condiciones generales de empaque: Las áreas de contacto se protegerán con empaque tipo “Clean-Pack” para garantizar la conservación y calidad de los bienes para el transporte y almacenaje.

Para las partidas 15 a la 26 se requieren lo siguiente:

Nota: Las imágenes son ilustrativas, los licitantes deberán cumplir con la descripción, las proporciones se aceptan en un +/- 10 cms. de las medidas especificadas

Se requiere una garantía de los bienes de cuando menos un año contra defectos de fabricación, a partir de la entrega-recepción de los mismos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA MESA HEXAGONAL UNITARIA PREESCOLAR (PARTIDA 8)

Dimensiones	Altura total de 550mm. Frente de 610mm y fondo de 530mm.Tolerancia de +/- 5% en dimensiones generales.
Estructura	Formada por dos asnillas de tubular redondo de acero al carbón de 7/8" calibre 20. Las asnillas dobladas en forma de especial tendrán una altura de 510 mm y se unirán por medio de soldadura mig (Metal Inerte Gas), que no deja escoria previamente decapada, a dos piezas de solera de 1"x1/8", con barrenos para recibir pija de 1/4" cabeza hexagonal para su unión con la cubierta.
Refuerzos	3 refuerzos fabricados en tubo Ø 3/4" calibre 20 que unirán a las dos asnillas, uno frontal y dos laterales.
Cubierta	Cubierta plástica en forma hexagonal con un corte circular por su parte posterior, fabricada con homo-polímero polipropileno alto impacto por proceso de inyección, con un largo de 610 mm y un ancho de 530 mm; su espesor de pared será de 4mm y llevará nervaduras en forma hexagonal con espesor de 3 a 4 mm. La cubierta contará con boleados en todos sus cantos y 2 lapiceras de 193 mm de largo y 12.7 de ancho distribuidas a los laterales perimetrales de la cubierta. En la parte inferior contará con tetones que recibirán pijas de 1/4" cabeza hexagonal para su unión con la estructura metálica.
Acabados	La estructura se terminará con pintura Epoxi-Poliéster, Micro-Pulverizada aplicada con sistema Electro-Estático previo tratamiento de desengrasado y fosfatizado semi-mate color negro.
Ensamblado	La cubierta se sujetará a la estructura por medio de 4 pijas de 1/4" cabeza hexagonal con rondana integrada por la parte inferior. La mesa contará con 4 regatones sencillos de polipropileno negro de Ø 7/8" en su parte inferior.
Empaque	Las áreas de contacto se protegerán con empaque tipo “Clean-Pack” para garantizar la conservación y calidad del bien.

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”, SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SILLA INFANTIL PREESCOLAR (PARTIDA 8)

Dimensiones	Altura total de 550 mm, altura de asiento de 290 mm, asiento de 315 mm de fondo por 320 mm de ancho y respaldo de 320 mm de ancho por 175 mm de altura, abertura patas lateral exterior 440 mm, abertura patas frontal exterior 380 mm, altura al refuerzo 135 mm; Medidas mínimas en dimensiones generales.
Estructura	Se debe fabricar totalmente con perfil de acero tubular redondo de 3/4" (19.05mm), en calibre 18. Formada por dos asnillas en forma de "U", una pieza doblada en forma especial para formar el asiento y respaldo que llevará preparación a base de 5 perforaciones distribuidas de manera que coincidan con los tetones del respaldo. Adicionalmente llevará dos refuerzos soldados a los lados de las asnillas a base de redondo pulido de 1/4". En la unión de los elementos metálicos se empleará soldadura tipo M.I.G. (Metal Inerte Gas) sin escoria.
Asiento	Inyectado en polipropileno de alto impacto, con espesor de pared mínimo de 4 mm, y espesor perimetral de 15 mm (a excepción del frontal por curva de moldeo). Adicionalmente llevará retículas de refuerzo en la parte posterior del mismo material, así como cuatro bases para recibir los remaches que sujetan el asiento a la estructura. Con acabado texturizado antiderrapante en cara expuesta. Dimensiones generales de 300 mm de fondo por 300 mm de ancho.
Respaldo	Inyectado en polipropileno de alta densidad, con espesor de pared mínimo de 4 mm, y espesor perimetral de 15 mm (a excepción del inferior por curva de moldeo). Adicionalmente llevará retículas de refuerzo en la parte posterior del mismo material. Así mismo deberá contar con cinco bases del mismo material que recibirán los tornillos que lo sujetan a la estructura. Con acabado texturizado antiderrapante en cara expuesta. Dimensiones de 300 mm de ancho por 150 mm de altura.
Acabados	La estructura previo tratamiento de desengrasado y fosfatizado recibirá pintura epóxica aplicada electrostáticamente horneada a 180°C, color negro. En la parte inferior de las cuatro patas se debe embutir 4 regatones de polipropileno negros.
Ensamblado	El asiento se sujetará a la estructura por medio de remaches tipo "Pop" ala ancha aluminio-acero y el respaldo por medio de pija cabeza fijadora.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA MESA MAESTRO (PARTIDAS 8, 9 10 Y 11)

Dimensiones	Altura total 750 mm, cubierta 1150 mm largo por 550 mm ancho y 25 mm de peralte. Medidas mínimas en dimensiones generales.
Estructura	Las patas se deben fabricar totalmente con Perfil de acero tubular cuadrado de 1" (25.4 mm) en calibre 18. El marco perimetral se debe fabricar a base de dos largueros y dos laterales de Perfil de acero de 2" x 1" cal. 20, con ceja preparadas con barrenos de 7.9 mm. (5/16") para recibir pijas galvanizadas que sujetarán la cubierta a la estructura, para la unión de todos los elementos metálicos de la estructura se empleara soldadura sistema M.I.G. (Metal Inerte Gas) de Micro-Alambre que no deja escoria, previamente decapada.
Cubierta	Inyectada en polipropileno de alto impacto, con espesor de pared mínimo de 3 mm en toda la cubierta y reforzada con múltiples nervaduras en la cara inferior con un espesor mínimo de 2 mm y peralte de 25 mm. Por la cara posterior llevará preparación a base de tetones 8 para ensamble como mínimo del mismo material a la estructura, el canto perimetral boleado y la superficie expuesta texturizada.
Acabados	La estructura se terminará con pintura Epoxi-Poliéster, Micro-Pulverizada aplicada con sistema Electro-Estático previo tratamiento de desengrasado y Fosfatizado en color negro Semi-Mate horneada a 200° C. En la parte inferior de las cuatro patas se debe embutir cuatro regatones color negro.
Ensamblado	La mesa se entregará totalmente armada
Empaque	Las áreas de contacto se protegerán con empaque tipo "Clean-Pack" para garantizar la conservación y calidad del bien.

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA", SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SILLA PARA MAESTRO (PARTIDAS 8, 9 10 Y 11)

Dimensiones Generales Frente	Frente 538 mm, Fondo: 520 mm, Alto: 872 mm.
Fabricación	Perfil de acero tubular redondo de 1" (2.54 cm.), en calibre 18. Formada por dos asnillas en forma de "U". Contará con dos piezas dobladas en forma especial de lámina calibre 14 para unir las asnillas en forma de "U". Adicionalmente llevará dos soleras laterales de 1/8" x 1" soldados en los laterales de las asnillas. En la unión de los elementos metálicos se empleará soldadura de micro alambre M.I.G. (Metal Inerte Gas) sin escoria.
Acabados	La estructura previo tratamiento de desengrasado y fosfatizado recibirá pintura tipo E- Coat aplicada por medio del sistema electroforético (aplicación de pintura exterior de los tubulares, así como en todas sus partes) horneada a 200°. En la parte inferior de las cuatro patas se debe embutir 4 regatones de polipropileno. Asiento y asiento inyectado en una sola pieza en polipropileno de alto impacto, con espesor de pared mínimo de 4 mm, y ceja perimetral de 15 mm. Con un espesor de 4 mm. (A excepción del ángulo que se forma entre el asiento y respaldo de 45 mm en la parte más alta, en la sección corta no menor a 35 mm).
Tipo de asiento	Inyectado en una sola pieza en polipropileno de alto impacto, con espesor de pared mínimo de 4 mm., y ceja perimetral de 15 mm con un espesor de 4 mm. (A excepción del ángulo que se forma entre el asiento y respaldo de 45 mm en la parte más alta, en la sección corta no menor a 35 mm.).
Refuerzo	Reticula de refuerzos del mismo material en asiento y respaldo. Para estructurar cuenta con dos nervaduras a todo lo largo del asiento y respaldo de con una dimensión de 10 mm en la parte del asiento y de 12.5 en la parte del respaldo y un espesor de 4.7 mm. Asiento con 4 nervaduras verticales con un espesor de 6.3 mm dispuestas con una separación de 30 mm entre ellas, para el respaldo la terminación de las nervaduras toma la forma del respaldo de forma desvanecida. El asiento cuenta con dos nervaduras colocadas a los costados con secciones en terminación trapezoidal para fijar estructura, la terminación hacia el respaldo es con un arco de 46 mm con un espesor de 3 mm y altura de 28 mm, el asiento tiene y cuatro cojinetes en forma de oval de 10 mm de altura integrados para asentar estructura metálica.
Refuerzos en asientos y respaldos	Dispuestos de forma simétrica en forma de cartabón en la ceja perimetral con un espesor de 4.2 mm.
Radio frontal	Frontal de 284 mm y radio superior de respaldo de 462 mm.
Ensamblés	Realizado con punteadora eléctrica y en lugares donde se requiera, con soldadura mig(Metal Inerte Gas), cantos y exceso de soldadura deberán ir pulidos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA MESA HEXAGONAL UNITARIA PRIMARIA BAJA (PARTIDA 9)

Dimensiones	Altura total de 650mm. Frente de 610mm y fondo de 530mm.Tolerancia de +/- 5% en dimensiones generales.
Estructura	Formada por dos asnillas de tubular redondo de acero al carbón de 1" calibre 20, las asnillas dobladas en forma de "U", tendrán una altura de 610 mm y se unirán por medio de soldadura mig (Metal Inerte Gas), que no deja escoria previamente decapada, a dos piezas de solera de 1"x1/8", con barrenos para recibir pija de 1/4" cabeza hexagonal para su unión con la cubierta.
Parrilla	Fabricada en macizo redondo de 1/4", unida a las asnillas por medio de soldadura mig (Metal Inerte Gas), que no deja escoria previamente decapada, contará con travesaños de 1/4" en macizo redondo de diferentes longitudes que se soldaran a la pieza doblada. La parrilla está ubicada a una distancia de 100 mm de la cubierta.
Refuerzos	3 refuerzos fabricados en tubo Ø 3/4" calibre 20 que unirán a las dos asnillas, ubicados a 145mm de altura del piso a la parte inferior del tubo.

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”, SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

Cubierta	Cubierta plástica en forma hexagonal con un corte circular por su parte posterior, fabricada con homo-polímero polipropileno alto impacto por proceso de inyección, con un largo de 610 mm y un ancho de 530 mm; su espesor de pared será de 4mm y llevará nervaduras en forma hexagonal con espesor de 3 a 4 mm. La cubierta contará con boleados en todos sus cantos y 2 lapiceras de 193 mm de largo y 12.7mm de ancho distribuidas a los laterales perimetrales de la cubierta. En la parte inferior contará con tetones que recibirán pijas de 1/4" cabeza hexagonal para su unión con la estructura metálica.
Acabados	La estructura se terminará con pintura Epoxi-Poliéster, Micro-Pulverizada aplicada con sistema Electro-Estático previo tratamiento de desengrasado y fosfatizado semi-mate color negro.
Ensamblado	La cubierta se sujetará a la estructura por medio de 4 pijas de 1/4" cabeza hexagonal con rondana integrada por la parte inferior. La mesa contará con 4 regatones sencillos de polipropileno negro de Ø 1" en su parte inferior.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SILLA BINARIA PRIMARIA BAJA (PARTIDA 9)

Dimensiones	Altura total de 700 mm altura de asiento de 400 mm asiento de 365 mm de fondo por 370 mm ancho y respaldo por 370 mm de ancho por 205 mm de altura; abertura patas lateral exterior 510 mm, abertura patas frontal exterior 460 mm; altura a la parrilla 190 mm; medidas mínimas en dimensiones generales.
Estructura	Se debe fabricar totalmente con perfil de acero tubular redondo de 7/8" (22.2mm), en calibre 18, formada por dos asnillas en forma de "U", una pieza doblada en forma especial para formar el asiento y respaldo que llevará preparación a base de 5 perforaciones troqueladas y distribuidas de manera que coincidan con los tetones del respaldo. Contará con dos piezas dobladas en forma especial de lámina calibre 18 para unir las asnillas en forma de "U". Adicionalmente llevará dos refuerzos soldados a los lados de las asnillas a base de redondo pulido de 5/16". En la unión de los elementos metálicos se empleará soldadura de Micro-Alambre M.I.G. (Metal Inert Gas) sin escoria.
Asiento	Inyectado en polipropileno de alto impacto, con espesor de pared mínimo de 5.5 mm, peso mínimo 800gr, adicionalmente llevará retículas de refuerzo en la parte posterior 15 horizontales y 11 verticales del mismo material, así como cuatro cejas para recibir remaches que sujetan el asiento por la parte inferior a la estructura de forma lateral. Con acabado texturizado antiderrapante en cara expuesta.
Respaldo	Inyectado en polipropileno de alto impacto, con espesor de pared mínimo de 4 mm, peso mínimo 312 gr. Adicionalmente llevará 18 retículas de refuerzo en la parte posterior en forma de abanico o similar del mismo material. Contará con un canal receptor del mismo material en la parte posterior para recibir el tubo de 1" cal. 18 del respaldo. Así mismo deberá contar con 5 tetones del mismo material de 14 mm de altura, que recibirán las pijas que lo sujetan a la estructura. Con acabado texturizado antiderrapante en cara expuesta.
Acabados	La estructura se terminará con pintura Epoxi-Poliéster, Micro-Pulverizada aplicada con sistema Electro-Estático previo tratamiento de desengrasado y fosfatizado, semi-mate horneada a 200°C, color negro. En la parte inferior de las cuatro patas se debe embutir cuatro regatones color negro.
Ensamblado	El asiento se sujetará a la estructura por medio de remaches tipo "Pop" ala ancha Aluminio-Acero de forma lateral y por la parte inferior. El respaldo se unirá a la estructura con pijas galvanizadas del tamaño adecuado.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SILLA DE PALETA (PARTIDA 10 Y 11)

Dimensiones	Altura total de 78.0 cm.; altura de asiento de 45.0 cm., asiento de 40.0 cm. x 42.0 cm. y respaldo de 39.0 cm. x 27.0 cm., altura a la parte superior de la parrilla 20.0 cm; abertura patas frontal exterior 47.5 cm.; abertura patas lateral exterior 54.5 cm.
--------------------	--

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA", SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

Estructura	Fabricado totalmente con perfil de acero tubular redondo de 1" (25.4 mm.), en calibre 18. Formada por dos asnillas en forma de "U", una pieza doblada en forma especial para formar el asiento y respaldo, un refuerzo posterior en tubular redondo de 19 mm (3/4") en lámina calibre 18. Brazo-soporte: Se debe fabricar con dos piezas dobladas de forma especial con perfil de acero tubular redondo de 1" (25.4 mm.), en calibre 18. Para la unión de todos los elementos metálicos de la estructura se empleará soldadura sistema M.I.G. (metal inerte gas) de microalambre que no deja escoria, previamente decapada.
Portaútiles	Se requiere parrilla portaútiles fija fabricada con un tubo redondo de 3/4" en calibre 18 y travesaños de acero redondo de 1/4".
Acabados	La estructura se terminará con pintura epóxica electrostática horneada a 200° C, color negro mate, previo tratamiento de desengrasado y fosfatizado. En la parte inferior de las cuatro patas se debe embutir 4 regatones de doble fijación (doble pared) tipo esfera de plástico combinado color negro. En la parte inferior de las cuatro patas se debe embutir 4 regatones de polipropileno. Asiento Inyectado en una sola pieza en polipropileno de alto impacto, con espesor de pared mínimo de 4 mm, y ceja perimetral de 15 mm. Con un espesor de 4 mm. (A excepción del ángulo que se forma entre el asiento y respaldo de 45 mm. en la parte más alta, en la sección corta no menor a 35 mm).
Respaldo	Fabricado en resina de plástica de copolimero de polipropileno con resistencia al impacto IZOD D-256 (NON BREAK) índice de fluidez D-1238 de 6 gr/10 min con aditivo antiestático y de no marcado (NON BLUSH) texturizados antiderrapantes en la cara expuesta, para garantizar la no utilización de material reciclado, diseñado con 2 cavidades laterales para insertar al respaldo la estructura y ensamblado en la parte posterior con dos remaches tipo "POP" de ala corta con espesor de pared de 3.5 mm. Con vena de refuerzo a manera de marco perimetral, deberá contar con un asa en forma de rombo para facilitar el acomodo de la silla. 390 mm de ancho por 270 mm de alto.
Asiento	Con canto perimetral en forma de semi rizo boleado y las esquinas redondeadas en la parte posterior, llevara 6 orejas y refuerzo a base de venas para sujeción de la estructura con remaches tipo "POP" y en la parte frontal una vena cajeadada, 2 laterales frontales y 3 venas posteriores de refuerzo, el asiento con un espesor de 3.8 mm. 420 mm de fondo por 390 mm de ancho.
Paleta	Inyectada en polipropileno de alto impacto, con espesor de pared mínimo de 4 mm. y de 49.0 cm. de largo por 33.0 cm. x 33.0 cm. de cuadro por 10.5 cm. de codo y 2.0 cm de espesor perimetral de forma heptagonal con ranura portalápiz. Adicionalmente llevará retículas de refuerzo en la parte posterior horizontal y vertical del mismo material. Con acabado liso mate en cara expuesta.

COMPLEMENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS (PARTIDAS 12, 13, Y 14)

ESCRITORIO 1200X600 CON CAJÓN	
Dimensiones generales	1200 mm de longitud total, 600 mm de ancho total y 750 mm de altura total.
Estructura	Bastidor en perfil cuadrado 1 1/4" calibre 18 rolada en frío, medio faldón, dos medios costados y patas en perfil cuadrado de 1 1/4 " cal. 18. Las uniones de los elementos componentes deberán ser maquinados para un perfecto ensamble, a base de soldadura en cordones completos, uniformes, desbastados y pulidos para un buen acabado.
Faldones	Dos laterales y un frontal, faldones en calibre 22 con un primer doblez para formar una "C" y un segundo doblez, para estructurar con un ángulo a 90°.

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”, SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

Cajón lateral	Fabricados a base de lámina rolada en frío calibre 22 cuenta con corredera de cajón con jaladera embutida integral. Los dobleces deberán ir bien alineados y sin deformaciones según los radios de los ángulos del doblez.
Cubierta:	Rectangular de MDF 19 mm, forrado con laminado plástico y cantos de PVC 2 mm.
Acabados	Todas las partes metálicas se unen entre sí con soldadura de microalambre aplicada en sistema MIG (gas inerte de metal) que no deja escoria. Todas las partes metálicas previo desengrasado y fosfatizado son protegidas con pintura termoplástica epóxica horneada a 200° C.
<u>SILLA SECRETARIAL</u>	
Dimensiones	Altura total 900 mm, frente 580 mm, fondo 580 mm, altura máxima del asiento de 523 mm, altura mínima del asiento de 393 mm asiento de 445 mm de fondo por 445 mm ancho y respaldo de 445 mm de ancho por 424 mm de altura: medidas mínimas en dimensiones generales, tolerancia de +/- 5%.
Base	Estrella de nylon reforzado de 280 mm de radio, con receptor para pistón de gas de 50 mm de diámetro, con altura ajustable y capacidad de carga de 400 Newton (incluye cubre-pistón tipo telescópico de plástico), 5 rodajas de plástico, y mecanismo reclinable con resorte de alta resistencia y palanca para ajuste de altura.
Asiento	Inyectado en una sola pieza en polipropileno de alto impacto, con espesor de pared mínimo de 4 mm., y ceja perimetral de 15 mm. con un espesor de 4 mm. (A excepción del ángulo que se forma entre el asiento y respaldo de 45 mm en la parte más alta, en la sección corta no menor a 35 mm). Adicionalmente llevará la silla cuenta con una retícula de refuerzos del mismo material en asiento y respaldo. Para estructurar cuenta con dos nervaduras a todo lo largo del asiento y respaldo de con una dimensión de 10 mm en la parte del asiento y de 12.5 mm en la parte del respaldo y un espesor de 4.7 mm. Asiento con 4 nervaduras verticales con un espesor de 6.3 mm dispuestas con una separación de 30 mm entre ellas, para el respaldo la terminación de las nervaduras toma la forma del respaldo de forma desvanecida. El asiento cuenta con dos nervaduras colocadas a los costados con secciones en terminación trapezoidal para fijar estructura, la terminación hacia el respaldo es con un arco de 46 mm con un espesor de 3 mm y altura de 28 mm, el asiento tiene y cuatro cojinetes en forma de oval de 10 mm de altura. Integrados para asentar estructura metálica. Refuerzos en asiento y respaldo dispuestos de forma simétrica en forma de cartabón en la ceja perimetral con un espesor de 4.2 mm. asiento con radio frontal de 284 mm. y radio superior de respaldo de 462 mm. Silla con respaldo reclinable que permite el cambio gradual de posturas dentro de un rango que va de los 95° a los 100°
Acabados	Estrella, cuerpo del cilindro, cubre pistón, mecanismo y rodajas en color negro.
Ensamblado	La concha se sujetará a la base por medio de pija hexagonal con roldana integrada galvanizada o remache tipo POP, en su parte inferior. En la parte inferior de base de estrella se ensamblan las rodajas plásticas.
<u>ANAQUEL METÁLICO.</u>	
DIMENSIONES	920 mm de longitud, 450 mm de ancho total, 2210 mm de altura
ESTRUCTURA	4 Postes de 2210 mm a base de lámina calibre 16 rolada en frío con perforaciones de 5/16 a cada 1", con dobles en "L" con dimensiones de 50 X 28 mm.
ENTREPAÑOS	De 920 X 450 mm en lámina calibre 20 con refuerzos integrados, con ojuelos ovalados de 8X14 mm para paso de tornillo de ¼ por 1/22 en esquina, cartabones en esquinas para evitar el movimiento.
REFUERZOS DE ENTREPAÑO	Tipo omega calibre 18 rolado en frío con dimensiones de 15 X 27 X 60 mm
PINTURA	Debe ser micro pulverizada epóxica horneada en una rango de 200° C a 230° C, deberá garantizar la adherencia, al impacto y al rayado de un lápiz 5H como mínimo.

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA", SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

TORNILLERÍA	Galvanizada 1/4" X 1/2 cabeza hexagonal con tuerca 1/4" para ensamble de cada entrepaño.
--------------------	--

ESCRITORIO PARA MAESTRO METAL POLIPROPILENO	
Dimensiones	Altura total 750 mm, cubierta 1150 mm largo por 550 mm ancho y 25 mm de peralte. Medidas mínimas en dimensiones generales.
Cubierta	Inyectada en polipropileno de alto impacto, con espesor de pared mínimo de 3 mm en toda la cubierta y reforzada con múltiples nervaduras en la cara inferior con un espesor mínimo de 2 mm y peralte de 25 mm. Por la cara posterior llevará preparación a base de tetones 8 para ensamble como mínimo del mismo material a la estructura, el canto perimetral boleado y la superficie expuesta texturizada. Las uniones de los elementos componentes deberán ser maquinados para un perfecto ensamble, a base de soldadura en cordones completos, uniformes, desbastados y pulidos para un buen acabado. Los dobleces deberán ir bien alineados y sin deformaciones según los radios de los ángulos del doblez.
Pintura	Deberá de ser micro pulverizada epóxica horneada en un rango de 200° c a 230° c, deberá garantizar resistencia a la adherencia, al impacto y al rayado de un lápiz 5 h como mínimo.
Faldón	Frontal fabricado en lámina de acero coldrolled calibre 20 doblado en forma de "I" con ángulo de 45° con un primer doblez para formar una "c" y un segundo doblez a 90° para dar un espesor de 20 mm, por la parte más larga del doblez deberá contar con dos ovals colocados de forma vertical para permitir el paso de tornillo cabeza mixta para fijar a postes. Los postes deben contar con tuerca remachable de \varnothing 1/4" colocados por la parte interior. El faldón frontal contará con un saque rectangular que permite el paso del refuerzo central de 25 x 45 mm.
Estructura	Bastidor en perfil doblado en forma de omega calibre 18 rolada en frío, con perforaciones de \varnothing 19.525 mm que permiten el paso de la herramienta, refuerzo interior con perforaciones de \varnothing 7.9375 para permitir el paso de pija cabeza hexagonal para fijar estructura a cubierta, en los extremos cuenta con un saque rectangular para fijar los travesaños con soldadura m.i.g. (metal inert gas). El larguero debe contar con perforaciones de \varnothing 9.525 para colocar tuerca remachable para tornillo de \varnothing 1/4" para ensamblar a poste.
Poste	Formado por dos piezas en lámina de acero coldrolled calibre 20. poste interior y poste exterior doblados en forma de "c" con un radio interior de 17.5mm. Dimensiones de poste armado frente 35mm. altura 646mm. base de poste 200mm. Parte superior de poste. 152mm. complemento superior de pata fabricado en lámina de acero coldrolled doblada en forma trapezoidal de 55mm x 530 mm x 26 mm, (pieza doblada) con perforaciones para paso de herramienta, en la unión de los elementos metálicos se debe emplear soldadura de micro-alambre m.i.g. (metal inert gas) sin escoria, previamente decapada. Fabricada en lámina de acero coldrolled calibre 20 en una sola pieza tiene dos cortes rectangulares por costado de 8.5 mm x 9 mm para recibir corredera orientas hacia la parte frontal del cuerpo de gaveta perforaciones posteriores de 12.7mmx 12.7mm separación entre perforaciones de 302 mm a ejes. Corte rectangular de gaveta para paso de jaladera de forma trapezoidal
Patás	Fabricada en una sola pieza en lámina de acero de coldrolled calibre 18, doblada y rolada con una dimensión de 37.42 mm. x 60mm. x 540mm, con un radio interior de 17.5 mm. (Pieza doblada), tiene una inclinación 4.2° en la parte más larga y en la parte corta tiene una inclinación de 45°, los soportes del nivelador son en lámina de acero coldrolled calibre 18, con una tuerca remachable de \varnothing 3/8" de cuerda estándar.
Cuerpo de gaveta	Fabricada en lámina de acero coldrolled calibre 20 en una sola pieza tiene dos cortes rectangulares por costado de 8.5 mm x 9 mm para recibir corredera orientas hacia la parte frontal del cuerpo de gaveta perforaciones posteriores de 12.7mmx 12.7mm separación entre perforaciones de 302 mm a ejes. Corte rectangular de gaveta para paso de jaladera de forma trapezoidal

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA", SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

Cuerpo de cajón	Fabricado a base de lámina rolada en frío calibre 20 deberá contar refuerzos a los costados para colocar correderas embalinadas de extensión colocadas en perforaciones rectangulares.
Frente de gaveta	Deberá ser fabricada en lámina de acero coldrolled calibre 22 de 377 mm x 110mm x 34 mm total, doblado en forma de "c" con un primer dobléz de 20 mm, segundo dobléz de 15 mm, tercer dobléz de 15 mm solo en la parte lateral, en la parte inferior deberá tener un tercer dobléz de 20 mm y un cuarto dobléz que funciona como tope para cierre de gaveta para colocar jaladera de polipropileno de alta densidad colocada en canto de tipo trapezoidal el frente tiene un corte en la parte inferior de 118mm en la parte más ancha en la parte angosta de 70 mm con altura de 25 mm.
Testerros	Fabricados en lámina de acero coldrolled calibre 22 doblados en forma de "c" con escotes para formar ángulos a 90° con pestañas dobladas de 15mm, en la parte inferior con cortes rectangulares para evitar la acumulación de partículas sólidas y evitar que se tenga que desmontar la gaveta del mueble.
Acabados	Todas las partes metálicas se deberán unir entre sí con soldadura de microalambre aplicada en sistema mig (gas inerte de metal) que no deja escoria, protegidas con pintura termoplástica epóxica horneada a 200° C.
Ensamble.	La estructura se debe ensamblar a cubierta con pija estructural de $\varnothing \frac{1}{4}" \times \frac{1}{2}$ "cabeza hexagonal con roldana integrada acabado galvanizado, los niveladores deberán ser de polipropileno de alta resistencia de $\varnothing 38$ mm con cuerda de $\varnothing 3/8"$ perno no menor a 25 mm, colocados a postes.
<u>SILLA PARA MAESTRO</u>	
Dimensiones Generales	Frente 538 mm, fondo: 520 mm, Alto: 872 mm.
Fabricación	Perfil de acero tubular redondo de 1" (2.54 cm.), en calibre 18. Formada por dos asnillas en forma de "U". Contará con dos piezas dobladas en forma especial de lámina calibre 14 para unir las asnillas en forma de "U". Adicionalmente llevará dos soleras laterales de $1/8" \times 1"$ soldados en los laterales de las asnillas. En la unión de los elementos metálicos se empleará soldadura de micro alambre M.I.G. (Metal Inert Gas) sin escoria.
Acabados	La estructura previo tratamiento de desengrasado y fosfatizado recibirá pintura tipo E- Coat aplicada por medio del sistema Electroforético (aplicación de pintura exterior de los tubulares, así como en todas sus partes) horneada a 200° C. En la parte inferior de las cuatro patas se debe embutir 4 regatones de polipropileno. Asiento inyectado en una sola pieza en polipropileno de alto impacto, con espesor de pared mínimo de 4 mm, y ceja perimetral de 15 mm. Con un espesor de 4 mm.(A excepción del ángulo que se forma entre el asiento y respaldo de 45 mm en la parte más alta, en la sección corta no menor a 35 mm).
Tipo de asiento	Inyectado en una sola pieza en polipropileno de alto impacto, con espesor de pared mínimo de 4 mm., y ceja perimetral de 15 mm con un espesor de 4 mm. (A excepción del ángulo que se forma entre el asiento y respaldo de 45 mm en la parte más alta, en la sección corta no menor a 35 mm.).
Refuerzo	Reticula de refuerzos del mismo material en asiento y respaldo. Para estructurar cuenta con dos nervaduras a todo lo largo del asiento y respaldo de con una dimensión de 10 mm en la parte del asiento y de 12.5 mm en la parte del respaldo y un espesor de 4.7 mm. Asiento con 4 nervaduras verticales con un espesor de 6.3 mm dispuestas con una separación de 30 mm entre ellas, para el respaldo la terminación de las nervaduras toma la forma del respaldo de forma desvanecida. El asiento cuenta con dos nervaduras colocadas a los costados con secciones en terminación trapezoidal para fijar estructura, la terminación hacia el respaldo es con un arco de 46 mm con un espesor de 3 mm y altura de 28 mm, el asiento tiene y cuatro cojinetes en forma de oval de 10 mm de altura integrados para asentar estructura metálica.
Refuerzos en asientos y respaldos	Dispuestos de forma simétrica en forma de cartabón en la ceja perimetral con un espesor de 4.2 mm.
Radio frontal	Frontal de 284 mm y radio superior de respaldo de 462 mm.

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”, SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

Ensamblados	Realizado con punteadora eléctrica y en lugares donde se requiera, con soldadura m.i.g. (Metal Inert Gas), cantos y exceso de soldadura deberán ir pulidos.
--------------------	---

ARCHIVERO 4 GAVETAS	
Dimensiones generales mínimas	1320 mm de altura total, 650 mm de largo total, 470 mm de fondo total.
Estructura	Cuerpo, costados, tapa, respaldo y zoclo fabricados a base de lámina rollada en frío calibre 22 con refuerzos verticales troquelados en calibre 22 para recepción de mecanismo de cierre general y correderas de proyección total.
Gaveta de archivo	Fabricados a base de lámina rollada en frío calibre 24, costados rollados con venas de refuerzo superior e inferior, costado con perforaciones para recepción de separador. Frente estampado embutido con jaladera integrada calibre 22 y porta etiquetas.
Correderas	Correderas de proyección total (doble extensión) embalinadas, sistema de precisión (rodamiento embalinado) fabricado con acero endurecido grado 200 con amortiguadores de carrera, sistema automático de liberación, dispositivo de captura para evitar rebote, con carrera ultra suave y operación silenciosa y lubricadas para un suave desplazamiento.
Separadores	Fabricados en lámina calibre 24 con diseño ergonómico en su asa para fácil manejo y con protuberancias para ensamble en ranuras de cajón.
Cerradura	Mecanismo de accionamiento a 90°, acabado cromado.
Unión de los componentes	Deberán ser maquinados para perfecto ensamble, a base de soldadura con la misma resistencia mecánica del material base como mínimo con soldadura en cordones completos, uniformes, desbastados y pulidos para un buen acabado sin escorias y esmerilados.
Acabados	Pintura en polvo horneada a 180°C de temperatura. Para evitar la corrosión

SILLA APILABLE	
Dimensiones.	Altura total de 78.0 cm.; altura de asiento de 45.0 cm, asiento de 40.0 cm. x 42.0 cm. y respaldo de 39.0 cm. x 27.0 cm., altura del piso a la parte inferior del descansapie 18.00 cm; abertura de las patas frontal exterior 47.5 cm; abertura patas lateral exterior 54.5 cm.
Estructura	Fabricada totalmente con perfil de acero tubular redondo de 1" (25.4 mm.), en calibre 18. Formada por dos asnillas en forma de "U", una pieza doblada en forma especial para formar el asiento y respaldo, dos refuerzos frontal y posterior en tubular redondo de 19 mm (3/4") en lámina calibre 20.
Armado.	Para la unión de todos los elementos metálicos de la estructura se deberá emplear soldadura sistema M.I.G. (metal inerte gas) de microalambre que no deja escoria, previamente decapada.
Asiento y respaldo	Se deberá fabricar en resina de plástico de copolímero de polipropileno con resistencia al impacto IZOD D-256 (NON BREAK) índice de fluidez D-1238 de 6 gr/10 min con aditivación antiestática y de no marcado (NON BLUSH) texturizados antiderrapantes en la cara expuesta para garantizar la no utilización de material reciclado (Dos piezas separadas con forma anatómica).
Respaldo	Diseñado con 2 cavidades laterales para insertar al respaldo la estructura y ensamblado en la parte posterior con dos remaches tipo "POP" de ala corta con espesor de pared de 3.5 mm, con vena de refuerzo a manera de marco perimetral, cuenta con un asa en forma de rombo para facilitar el acomodo de la silla. 390 mm de ancho por 270 mm de alto
Asiento	Con canto perimetral en forma de semi rizo boleado y las esquinas redondeadas en la parte posterior, llevara 6 orejas y refuerzo a base de venas para sujeción de la estructura con remaches tipo "POP" colocados, por la parte inferior en el asiento.
Acabados.	La estructura se deberá terminar con pintura epóxica electrostática horneada a 200° C, color negro mate, previo tratamiento de desengrasado y fosfatizado. En la parte inferior de las cuatro patas se debe embutir 4 regatones de plástico, color

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa
 Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlaxiactac de Cabrera,
 Oaxaca. C.P. 68270
 Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007, 10008, 10013

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA", SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

SILLA APILABLE	
	negro.
Empaque	El adecuado para el transporte y almacenaje, que garantice la conservación de la calidad del bien.

ESCRITORIO CON PEDESTAL	
Dimensiones generales	1500 mm de longitud total, 750 mm de ancho total y 750 mm de altura total.
Estructura	Bastidor en perfil cuadrado 1 ¼" calibre 18 rolada en frío, medio faldón, dos medios costados y patas en perfil cuadrado de 1 ¼ " cal. 18. Las uniones de los elementos componentes deberán ser maquinados para un perfecto ensamble, a base de soldadura en cordones completos, uniformes, desbastados y pulidos para un buen acabado.
Faldón frontal y costados	Fabricados a base de lámina rolada en frío calibre 22, cubriendo los pedestales por su parte trasera.
Pedestal	Fabricado a base de lámina rolada en frío calibre 22 con refuerzos troquelados para recepción de correderas sencillas.
Gaveta de archivo	Fabricadas a base de lámina rolada en frío calibre 22 perforado para recepción de separador sencillo fabricado en coldrolled, que cuente con corredera de cajón colocada a presión en perforaciones de refuerzos y cajón, con jaladera embutida integral.
Cubierta	Dimensiones de 750 x 1500 mm fabricada en panel sólido de aglomerado de 19 mm de espesor con laminado plástico por ambas caras, y cubrecanto perimetral.
Acabados	Todas las partes metálicas se unidas entre sí con soldadura de microalambre aplicada en sistema MIG (gas inerte de metal) que no deja escoria. En la parte inferior deberá llevar 4 regatones de plástico color negro. Todas las partes metálicas previo desengrasado y fosfatizado deberán ser protegidas con pintura termoplástica epóxica horneada a 200° C.

PIZARRÓN METÁLICO	
DESCRIPCIÓN	Pizarrón rectangular de 3000 MM de longitud, 900 MM de altura y 9 MM de ancho.
ESTRUCTURA	Estructura de lámina, plástico rígido de 9 MM de espesor adherido a la hoja de lámina y marco de aluminio.
FABRICACIÓN	Lamina porcelanizada y horneada a una temperatura de 850 grados, con primario o fondo y acabado vítreo color blanco
MARCO PERIMETRAL	Marco exclusivo de aluminio natural anodizado de 30X10X30 MM rematado perimetralmente por 4 piezas de aluminio de sección "U" de 30X10X30 MM en el cual se alojara el tablero de 6 MM y se sujetara o fijara al mismo con remache AS-43 de 3.17 MM el cual llevara en todas sus esquinas un esquinero de plástico, para evitar filos cortantes y seguridad de uso.
PORTA PLUMÓN	Charola de 5 CM de ancho por 1.8 MM de espesor deslizable en forma de gota sobre el marco perimetral, contara con barrenos pasados para su fijación al muro.
EMPAQUE	Se entregara en paquete de 2 piezas, protegidos con cartón corrugado y flejados.

VENTILADOR DE TORRE 29"	
CARACTERÍSTICAS	Tres velocidades para graduar la velocidad del aire, con fusible protector térmico y aspas cilíndricas plásticas de fácil limpieza, alcance de flujo de aire hasta de 1.8 M/S
ALTO	75 cm
ANCHO	15.5 cm
POTENCIA	40 WTS
VOLTAJE	127 Volts

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”, SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

VENTILADOR DE TORRE 29”	
CABLE DE CORRIENTE	De 1.5 metros de largo

SILLÓN EJECUTIVO.	
DIMENSIONES	Total 30X25 “ (ancho de profundidad) Respaldo de 28X21 “ (largo x ancho)
MATERIAL	Espuma retardante de llamas CA 117 Descansabrazos de polipropileno acojinados Base de nylon Acojinamiento de hule espuma.
MECANISMO	Ejecutivo con palanca para ajustes de altura, bloqueo/desbloqueo de reclinamiento y perilla de tensión.
CARACTERÍSTICAS	Asiento/respaldo se reclina o bloquea en posición vertical, control de la tensión de inclinación y ajuste de altura neumática.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MESA DE TRABAJO

Cubierta de trabajo	Fabricada en lámina de acero inoxidable tipo 304 calibre 18 con radios de 38 mm con cortes de media luna para ensamble con estructura
Entrepañ	Fabricado en lámina de acero inoxidable tipo 304 calibre 18
Patas	Fabricadas en tubular redondo de 1 ½” de acero inoxidable tipo 304 calibre 18. Cada pata deberá contar con un envolvente, que es el medio de unión entre las patas y la cubierta
Nivelación	La nivelación se podrá realizar por la parte inferior de la mesa por medio de regatones de aluminio con plástico
Acabados	Pulido tipo mate 120 líneas por pulgada

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VENTILADOR DE PEDESTAL

Velocidad	A un flujo de aire oscilación 90
Potencia	58 w
Interruptor	De botones
Velocidades	3 velocidades
Tipo de hoja	Hoja de plástico

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LIBREROS

Medida frente	80 x fondo 40 x alto 180 cm
Entrepaños	5 con espacios de 33 cm
Laterales, cubiertas y entrepaños.	De 19 mm acabados en melamina

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COPIADORA

PANTALLA	LCD
DIAGONAL DE LA PANTALLA	8,89 CM (3.5")
INTERFAZ ESTÁNDAR	ETHERNET, USB 2.0
ANCHO	177 MM
PROFUNDIDAD	1869 MM
ALTURA	183 MM
PESO	21,2 KG
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (NEGRO, CALIDAD NORMAL, A4/US CARTA)	35 PPM
RESOLUCIÓN MÁXIMA	1200 X 1200 DPI
LENGUAJE	UFRII-LT

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa
 Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlaxiactac de Cabrera,
 Oaxaca. C.P. 68270
 Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007, 10008, 10013

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”, SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN (NEGRO, CALIDAD NORMAL)	600 X 600 DPI
CAPACIDAD DE SALIDA ESTÁNDAR	150 HOJAS
CAPACIDAD DE ENTRADA ESTÁNDAR	500 HOJAS
CAPACIDAD DEL ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS	50 HOJAS
RESOLUCIÓN ÓPTICA DE ESCÁNER	600 X 600 DPI
RESOLUCIÓN MÁXIMA DE ESCANEADO.	9600 X 9600 DPI,;
TIPO DE ESCANEADO	ADF
FORMATOS DE IMAGEN SOPORTADOS	JPG, TIF
FORMATOS DE TEXTO SOPORTADOS	PDF
PROFUNDIDAD DE ENTRADA DE COLOR	24 BIT
CONTROLADORES DE ESCANEADO	ICA, TWAIN, WIA
RESOLUCIÓN MÁXIMA DE COPIA	600 X 600 DPI
VELOCIDAD DE COPIADO (CALIDAD NORMAL, NEGRO, A4)	35 CPM
COPIADORA REESCALAR	25 - 400%
MÁXIMO NÚMERO DE COPIAS	999 COPIAS
TIEMPO DE PRIMERA COPIA (NEGRO , NORMAL)	16 S
TIEMPO DE PRIMERA COPIA (COLOR, NORMAL)	10 S
CONSUMO DE ENERGÍA (MEDIA DE FUNCIONAMIENTO)	600 W
CONSUMO DE ENERGÍA (INACTIVO)	9 W
RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN	: 1200 X 1200 DPI
RED	ETHERNET WIFI
ETHERNET LAN, VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA DE DATOS	10,100,1000 MBIT/S
ALGORITMOS DE SEGURIDAD SOPORTADOS	HTTPS, SNMP
TAMAÑO MÁXIMO DE PAPEL ISO A-SERIES	A4
TIPOS DE BANDEJA ESTÁNDAR	SOBRES, PAPEL GRUESO, ETIQUETAS, PAPEL NORMAL, PAPEL RECICLADO
ISO TAMAÑO DE SERIE A (A0..A9)	A4
TAMAÑO DE IMPRESORA NO-ISO	EXECUTIVE, LEGAL, CARTA, STATEMENT
TAMAÑO DE SOBRES	10, C5, DL
MEMORIA INTERNA	1024 MB
TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN	LASER
IMPRESIÓN	MONO
ESCANEANDO	COLOR
ENVIANDO POR FAX	MONO
CICLO DE TRABAJO (MÁXIMO)	50000 PÁGINAS POR MES
FUNCIONES DÚPLEX	COPIAR, IMPRIMIR, ESCANEAR
CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD	IP FILTERING, MAC ADDRESS FILTERING, HTTPS, SNMPV3, IEEE802.1X, SECURED PRINT
PROTOCOLOS DE GESTIÓN	LPD, RAW, WSD-PRINT (IPV4, IPV6)
MODOS DE IMPRESIÓN A DOBLE CARA	AUTO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTANTE PARA COMPUTADORA.

Espesor	De 16mm
Largo	120cm
Ancho	60cm
Altura	75 cm

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”, SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

Anexo B

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)
“NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN”

FORMATO DE CARTA MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

_____, Oaxaca, (LA FECHA ESTARÁ CONDICIONADA A LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO).

C.P. De la Paz Pineda Aquino

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto mi interés en participar en la (MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO), relativa al (NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN) y en consecuencia a presentar mi propuesta técnica y económica en los términos y condiciones establecidas en las bases y las que deriven de la junta de aclaraciones de este concurso, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, proporciono la siguiente información.

Datos Generales del interesado:

Tratándose de Personas Físicas:

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Descripción del objeto social del contribuyente:

Domicilio completo:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

Tratándose de Personas Morales:

Nombre Fiscal completo:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Completo:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Descripción del objeto social de la empresa:

Nombre de su representante legal:

RESPETUOSAMENTE

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA", SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

Anexo C

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)
"NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN"

FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIÓN DE DUDAS

_____, Oaxaca, (LA FECHA ESTARÁ CONDICIONADA A SU PRESENTACIÓN **24 HORAS ANTES** DE LA
CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES).

C.P. De la Paz Pineda Aquino

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, me permito solicitar la aclaración de las
siguientes dudas respecto a la (MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO), relativa al (NOMBRE DEL OBJETO DE
LA LICITACIÓN):

Pregunta 1.- _____

Pregunta 2.- _____

RESPECTUOSAMENTE

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA", SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

Anexo D

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)
"NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN"

FORMATO PARA PRESENTAR CARTA PODER

_____, Oaxaca, (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

C.P. De la Paz Pineda Aquino

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

PRESENTE

(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER)____, bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, según consta en el instrumento público número _____ de fecha _____ pasado ante la fe del notario público número _____ de la ciudad _____, que se encuentra registrado bajo el número _____ del Registro Público de Comercio de _____; por este conducto otorgo a _____(NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER)____ poder para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, y cualquier otro relacionado al proceso licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la (MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO), relativa al (NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN)

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN OTORGA EL
PODER Y SELLO DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE EL PODER

OTORGA PODER

RECIBE PODER

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”, SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.**

Anexo E

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)
“NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN”

FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD

_____, Oaxaca, (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

C.P. De la Paz Pineda Aquino

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO), relativa al (NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, han sido debidamente verificados, **y coinciden con los registrados ante al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal:**

Registro Federal de Contribuyentes:			
Domicilio para oír y recibir notificaciones			
Calle y número:		Colonia:	
Delegación o Municipio:		Código Postal:	
Entidad Federativa:		Teléfonos:	
Correo Electrónico:			
Persona Moral.			
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Fecha:	Folio:	Lugar de Registro:	
Descripción del objeto social:			
Nombre del apoderado o representante que firma de acuerdo a la personalidad que lo acredite			
Especificar el cargo que acredite (Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)			
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades			
Escritura pública número:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:			

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”, SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

Relación de Accionistas.			
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	% En acciones:

Reformas al acta constitutiva (únicamente cuando las hubiera)			
No. de la escritura pública en la que consten:		Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Fecha:		Folio:	
		lugar del Registro:	
Personas Físicas.			
No. de Acta de Nacimiento (en caso de ser persona física)			
Fecha:		CURP:	
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):			

PROTESTO LO NECESARIO
 (Nombre y firma del representante legal)

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA", SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

Anexo F

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)
"NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN"

FORMATO DE ESCRITO DE MANIFIESTOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

_____, Oaxaca, (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

C.P. De la Paz Pineda Aquino

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO), relativa al (NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Está conforme y acepta los términos y condiciones de la presente convocatoria, anexos y en su caso, lo acordado en la junta de aclaraciones.
2. No se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
3. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
4. Por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Administración, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes.
5. Cuenta con la capacidad para entregar los bienes en tiempo y forma.
6. Conoce y se sujeta al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable.
7. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la ley de Impuesto sobre la Renta; 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación; 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; 32-D del Código Fiscal de la Federación; y demás ordenamientos competentes.
8. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales).
9. Que los datos y registros proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes y actualizados, y coinciden con los presentados en la (MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO).

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre, firma del licitante o Representante Legal
Y sello de la empresa)

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa
Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlaxiáctac de Cabrera,
Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007, 10008, 10013

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”, SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.**

Anexo G

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)
“NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN”

FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA

_____, Oaxaca, (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

C.P. De la Paz Pineda Aquino

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO), relativa al (NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN), presento la siguiente propuesta técnica:

No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
	(EN ESTE RUBRO SE DEBE SEÑALAR LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN)		

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU OFERTA TÉCNICA CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO A** DE LAS PRESENTES BASES.

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”, SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.**

Anexo H

(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)
“NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN”

FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA

_____, Oaxaca, (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

C.P. De la Paz Pineda Aquino

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO), relativa al (NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN), presento la siguiente propuesta económica:

No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
	(EN ESTE RUBRO SE DEBE SEÑALAR LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN)			\$XXX	\$XXX
(CANTIDAD DEL PRECIO TOTAL CON LETRA)				SUBTOTAL	\$XXXX
				IVA (16%)	\$XXXX
				TOTAL	\$XXXX

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU OFERTA ECONÓMICA CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO A DE LAS PRESENTES BASES Y DE SU OFERTA TÉCNICA.

***** (CUBRIR CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE EL PRECIO TOTAL EN NÚMERO Y LETRA) *****

****** (EN CASO DE EXISTIR UN DESCUENTO VOLUNTARIO, ASÍ TENDRÁ QUE ESPECIFICARSE Y EL PRECIO TOTAL DEBERÁ INCLUIRLO) *****

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA", SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

Anexo I

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)
"NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN"

CURRICULUM VITAE
(FORMATO LIBRE)

_____, Oaxaca, (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

C.P. De la Paz Pineda Aquino

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la **(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)**, relativa al **(NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN)**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, presento el currículo de mi representada:

****DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LA RELACIÓN VIGENTE DE CLIENTES SEÑALANDO NOMBRES Y TELÉFONOS, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, SUCURSALES, MAQUINARIA, VEHÍCULOS, PERSONAL Y ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA****

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA", SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

Anexo J

MODELO DE CONTRATO

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PODER EJECUTIVO

CONTRATO DE _____ NÚMERO _____ /2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO _____, SECRETARIO DE _____, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GOBIERNO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU _____ EL CIUDADANO _____, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA EMPRESA", QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LOS CONTRATANTES", LO QUE LLEVAN A CABO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA "EL GOBIERNO", QUE:

I.1.- ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO _____ DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

I.2.- EL CIUDADANO _____ ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FECHA _____, EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL CIUDADANO _____, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, QUE LO ACREDITA COMO _____, Y QUE ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS _____ DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; _____ DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA.

I.3.- SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL CONOCIDO UBICADO EN CALLE _____, NÚMERO _____, MUNICIPIO DE _____, OAXACA, CÓDIGO POSTAL _____, MANIFESTANDO ASIMISMO QUE CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

I.4.-LA _____, CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE _____, AFECTANDO LA CLAVE PRESUPUESTARIA, _____; _____, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

I.5.-REQUIERE CONTRATAR _____, A EFECTO DE QUE SE ENCUENTRE EN POSIBILIDAD DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS QUE TIENE ENCOMENDADOS, MOTIVO POR EL CUAL EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE OAXACA, LLEVÓ A CABO LA _____ NÚMERO _____, Y DICTAMINÓ LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES QUE SE DETALLA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA A "LA EMPRESA".

II.- DECLARA "LA EMPRESA", QUE:

II.1.- ES UNA SOCIEDAD _____, QUE SE RIGE DE CONFORMIDAD CON:

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA", SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

A. EL ACTA CONSTITUTIVA _____.

II.2.- SU OBJETO SOCIAL ES ENTRE OTRAS COSAS: _____, ELLO DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN SU ACTA CONSTITUTIVA, INSTRUMENTO NOTARIAL A QUE SE REFIERE EL INCISO A., DE LA DECLARACIÓN II.1., DEL PRESENTE CONTRATO Y EN LA CARTA COMPROMISO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA PRESENTADA.

II.3.-LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE "LA EMPRESA" LA TIENE EL _____, EN SU CARÁCTER DE _____, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____.

II.4.- PARA APERSONARSE EN ESTE ACTO EL CIUDADANO _____, SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA NÚMERO _____, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

II.5.- PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN LA CALLE _____ NÚMERO _____, COLONIA _____, MUNICIPIO _____, ENTIDAD _____, CÓDIGO POSTAL _____, CONTANDO ADEMÁS CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

II.6.- CUENTA CON EL REGISTRO NÚMERO _____ EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

III.- DECLARAN "LOS CONTRATANTES", QUE:

III.1.- SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y HAN CONVENIDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-"LOS CONTRATANTES "CONVIENEN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ES LA CONTRATACIÓN DE _____, DE CONFORMIDAD CON EL FALLO DE LA _____ NÚMERO _____ NOTIFICADO CON FECHA _____, AFECTANDO LA(S) PARTIDA(S) ESPECÍFICA(S) _____, CON CLAVE(S) PRESUPUESTAL(ES) _____; _____, CORRESPONDIENTE(S) AL EJERCICIO FISCAL 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DETALLAN EN LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- EL PRECIO QUE "EL GOBIERNO" SE OBLIGA A PAGAR A "LA EMPRESA" POR LA CONTRATACIÓN DE _____, CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DETALLAN EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS POR "LA EMPRESA", ES POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____/100 M.N.), INCLUYENDO EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL MONTO DESCRITO SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
				SUBTOTAL:	
				I.V.A.:	
				TOTAL:	

(_____/100 M.N.)

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA", SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

ÚNICO PAGO.- POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ /100 M.N.), INCLUYENDO EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUE CORRESPONDE AL COSTO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN DE _____ Y SERÁ CUBIERTO PREVIA ENTREGA DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO QUE PREVÉ LA CLÁUSULA _____ DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ QUE **"LA EMPRESA"** HAYA EFECTUADO LA CONTRATACIÓN DE _____ A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"EL GOBIERNO"** A TRAVÉS DE LA _____ Y PRESENTE EL COMPROBANTE FISCAL CORRESPONDIENTE, QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES.

LA _____ SERÁ RESPONSABLE DE ORDENAR EL PAGO OPORTUNO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

EL PAGO DE LA CONTRATACIÓN QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE **"LA EMPRESA"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, EN EL ENTENDIDO Y SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

TRATÁNDOSE DE PAGO EN EXCESO QUE RECIBIERA **"LA EMPRESA"**, ÉSTA DEBERÁ REINTEGRAR LA CANTIDAD COBRADA EN EXCESO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA SOLICITUD POR ESCRITO DEL REINTEGRO. CUMPLIDO DICHO PLAZO DEBERÁ PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LA CANTIDAD PAGADA EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE A DISPOSICIÓN DE **"EL GOBIERNO"**.

CUARTA.- LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.- **"EL GOBIERNO"** REQUIERE SE REALICE LA CONTRATACIÓN EN LAS INSTALACIONES UBICADAS EN _____.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN EFECTUADO POR LA **"EMPRESA"** TENDRÁ UNA DURACIÓN DE _____, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA _____ AL _____.

EL PRESENTE CONTRATO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 58 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, ESTARÁ SUJETO A LA AMPLIACIÓN DE LA CONTRATACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA _____, DENTRO DE UN PLAZO DE 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA, SIEMPRE Y CUANDO EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRE VIGENTE Y EL MONTO TOTAL DE LA AMPLIACIÓN NO REBASE, EN CONJUNTO, EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN ESTABLECIDO ORIGINALMENTE Y QUE EL PRECIO DEL MISMO SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

IGUALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 58 CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY ANTES CITADA, PODRÁ MODIFICARSE EL PRESENTE CONTRATO EN CUANTO A LA CANCELACIÓN DE DETERMINADAS PARTIDAS SIEMPRE Y CUANDO **"LA EMPRESA"** JUSTIFIQUE QUE DICHA CANCELACIÓN NO REBASE EL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL CONTRATADO.

ASIMISMO, **"LA EMPRESA"** DEBERÁ NOTIFICAR CON UN MÍNIMO DE 72 HORAS DE ANTICIPACIÓN AL JEFE DE _____, QUE VA A HACER ENTREGA DEL DIAGNÓSTICO DE LA CONTRATACIÓN DE _____, A EFECTO DE QUE ELABORE EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

SE CONSIDERARÁ COMO FECHA REAL DE LA ENTREGA EL DÍA EN QUE EL JEFE DE _____ NOTIFIQUE OFICIALMENTE A **"LA EMPRESA"** QUE LA CONTRATACIÓN DE _____ CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA", SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

QUINTA.- GARANTÍA DE LOS BIENES.- "LA EMPRESA" SE OBLIGA A GARANTIZAR CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS POR UN PERIODO MÍNIMO DE _____ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE RECIBA FORMALMENTE LO CONTRATADO, SI DENTRO DEL PERIODO DE GARANTÍA SE DETECTAN DEFECTOS DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS, **"LA EMPRESA"** SE OBLIGA A REPONER A **"EL GOBIERNO"** EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE __ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN, LA CONTRATACIÓN DEFICIENTE EN LA CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS ORIGINALMENTE CONTRATADAS, SIN NINGÚN COSTO PARA **"EL GOBIERNO"**.

SEXTA.- VIGENCIA DE CONTRATO.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO INICIA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA Y CONCLUYE HASTA QUE SE EXTINGAN EN SU TOTALIDAD LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE **"LOS CONTRATANTES"**.

SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN DE DIFERIMIENTOS Y/O PRÓRROGAS.- PREVIO AL VENCIMIENTO DE LA FECHA DE CUMPLIMIENTO ESTIPULADA ORIGINALMENTE, A SOLICITUD EXPRESA DE **"LA EMPRESA"** Y POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A **"EL GOBIERNO"** ÉSTE PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE DIFERIR LA FECHA PARA LA ENTREGA DE LOS _____ DE LA CONTRATACIÓN _____. EN ESTE SUPUESTO DEBERÁ FORMALIZARSE EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

EN CASO DE QUE **"LA EMPRESA"** NO OBTENGA EL DIFERIMIENTO DE REFERENCIA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTA EL ATRASO, SERÁ ACREEDORA A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

"EL GOBIERNO" A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN _____, PODRÁ POR ÚNICA OCASIÓN Y DEBIDAMENTE JUSTIFICADA OTORGAR UNA PRÓRROGA A LA ENTREGA DE LOS _____ DE LA CONTRATACIÓN DE _____, HASTA POR UN TÉRMINO NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA PACTADA EN LA CLÁUSULA _____ DEL PRESENTE CONTRATO, QUEDANDO ENTERADA **"LA EMPRESA"** QUE SI NO CUMPLE CON EL PERIODO DE PRÓRROGA **"EL GOBIERNO"** PROCEDERÁ A COBRAR EL CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES A PARTIR DE LA FECHA PACTADA PRECISAMENTE EN EL CONTENIDO DE LA CLÁUSULA _____.

OCTAVA.- CANCELACIÓN TOTAL O PARCIAL.- "LOS CONTRATANTES" CONVIENEN QUE PROCEDE LA CANCELACIÓN TOTAL O PARCIAL CUANDO LO CONTRATADO Y/O ENTREGADO POR **"LA EMPRESA"** LE SEA DEVUELTO POR **"EL GOBIERNO"** A TRAVÉS DEL JEFE DE _____, POR DEFECTOS DE CALIDAD Y NO SE CUMPLA CON EL CANJE CORRESPONDIENTE.

"EL GOBIERNO" A TRAVÉS DE _____, PROCEDERÁ A EMITIR PARA SU APLICACIÓN UN AVISO DE DESCUENTO POR EL 10% SOBRE EL TOTAL DE LO INCUMPLIDO, CON CARGO A OTROS CONTRA RECIBOS O FACTURAS PENDIENTES DE PAGO A **"LA EMPRESA"**.

EN CASO DE QUE **"EL GOBIERNO"** NO TENGA ADEUDOS PENDIENTES DE PAGO A **"LA EMPRESA"** EL COBRO DE LA SANCIÓN SE EFECTUARÁ POR CUALQUIER VÍA LEGAL.

NOVENA.- RESPONSABILIDADES.- "LOS CONTRATANTES" MANIFIESTAN QUE EL PRECIO FIJADO POR LA CONTRATACIÓN DE _____ MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, ES EL JUSTO Y LEGÍTIMO Y QUE COINCIDE FIEL Y EXACTAMENTE CON EL PRESENTADO POR **"LA EMPRESA"** EN LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE EXHIBIÓ, QUE NO EXISTE ERROR NI DOLO Y QUE NINGUNO DE **"LOS CONTRATANTES"** "SE ENRIQUECE EN PERJUICIO DE LA OTRA Y EN CASO DE QUE LO HUBIERE, SE HACEN MUTUA Y RECÍPROCA DONACIÓN DE LA DIFERENCIA.

EN CASO DE QUE **"LA EMPRESA"** "NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES ALA MISMA SERÁ SANCIONADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”, SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA.

EL ATRASO DE **“EL GOBIERNO”** EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.

DÉCIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “EL GOBIERNO” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO, SIN MÁS RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO **“LA EMPRESA”** INCURRA EN CUALESQUIERA DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- A) INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN TOTAL DE LA CONTRATACIÓN EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO.
- B) INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO.
- C) CUANDO CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SE PUDIERA AFECTAR EL INTERÉS SOCIAL, IMPIDIENDO CON ELLO EL DESARROLLO DE CUALQUIERA DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
- D) CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARE EL ESTADO DE QUIEBRA, LA SUSPENSIÓN DE PAGOS O ALGUNA SITUACIÓN DISTINTA, QUE SEA ANÁLOGA O EQUIVALENTE Y QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE **“LA EMPRESA”**
- E) CUANDO SE HAYA AGOTADO EL MONTO LÍMITE PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES DEL CONTRATO.
- F) CUANDO INCURRA EN FALSEDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA O QUE ACTÚE CON DOLO O MALA FE PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.
- G) CUANDO LA PRESTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN SEA DISTINTA A LO QUE SE INDICA EN ESTE CONTRATO.

CUANDO SE PRESENTE CUALESQUIERA DE LOS CASOS MENCIONADOS, **“EL GOBIERNO”** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADO PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, APLICANDO LAS SANCIONES CONVENIDAS, O RESCINDIRLO, SIENDO LA PRESENTE UNA FACULTAD POTESTATIVA.

CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS MENCIONADOS, **“EL GOBIERNO”** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADO PARA EXIGIR A **“LA EMPRESA”** EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES Y EN SU CASO POSTERIORMENTE RESCINDIRLO.

DÉCIMA PRIMERA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **“LA EMPRESA”**, LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, QUE SE INICIARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE CONFIGURE EL SUPUESTO (S) DE CAUSAL DE RESCISIÓN, PROCEDIÉNDOSE DE LA SIGUIENTE FORMA:

- A) SI **“EL GOBIERNO”** CONSIDERA QUE **“LA EMPRESA”** HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN LA CLÁUSULA PRECEDENTE, LO HARÁ SABER A **“LA EMPRESA”** DE FORMA INDUBITABLE POR ESCRITO A EFECTO DE QUE ÉSTA EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, EN UN TERMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN.

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA", SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

B) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER.

C) LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA Y COMUNICADA POR ESCRITO A **"LA EMPRESA"** DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL INCISO **A)** DE ESTA CLÁUSULA.

EN EL CASO DE QUE EL CONTRATO SE RESCINDA, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE LAS PENAS CONVENCIONALES NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA.- GARANTÍAS DE CONFIDENCIALIDAD Y PROFESIONALISMO.- "LA EMPRESA" SE COMPROMETE Y GARANTIZA CON **"EL GOBIERNO"** LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS SERVICIOS A REALIZAR, GARANTIZANDO ASIMISMO QUE CUENTA CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, CONTABLES Y ECONÓMICAS REQUERIDAS, ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN DE UN EQUIPO DE PROFESIONALES CON LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA NECESARIA, Y LA ADMINISTRACIÓN EN GENERAL Y DEMÁS ESPECIALIDADES PARA LLEVAR A BUEN TÉRMINO LOS TRABAJOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA.- PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO.- "LA EMPRESA" DEBERÁ PRESENTAR UNA GARANTÍA DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, LA QUE SERVIRÁ PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO Y QUE DEBERÁ EXPEDIR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO CON UN ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DIRIGIDO AL DIRECTOR _____, SALVO QUE LA ENTREGA DE LAS _____, SE REALICE DENTRO DE ESTE MISMO PLAZO.

LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE OTORGUE PRÓRROGA AL CONTRATO, HASTA EL FINIQUITO EN SU CASO.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO ORIGINALMENTE CONTRATADO SE MODIFIQUE, **"LA EMPRESA"** SE OBLIGA A PRESENTAR A **"EL GOBIERNO"** UN ENDOSO O UNA NUEVA PÓLIZA DE FIANZA EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO MODIFICADO.

DICHA PÓLIZA DE FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A **"EL GOBIERNO"** POR **"LA EMPRESA"** DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA _____ DEL PRESENTE CONTRATO, EN SU CASO EL ENDOSO O LA NUEVA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS SIGUIENTES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO.

"LA EMPRESA" SE OBLIGA A OBTENER DE LA AFIANZADORA, LA SUJECIÓN AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, DEBIENDO INCLUIR DENTRO DEL CUERPO DE LA PÓLIZA DE FIANZA EL SIGUIENTE TEXTO: "LA FIANZA CONTINUARA VIGENTE EN EL CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA O ESPERA AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE O INCLUSIVE CUANDO LA PRÓRROGA O ESPERA SEA OTORGADA UNILATERALMENTE POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, Y SE HAYA COMUNICADO AL CONTRATISTA O PROVEEDOR, POR LO QUE LA AFIANZADORA MANIFIESTA SU CONOCIMIENTO DE ACUERDO A LA LEY QUE LAS RIGE", ASÍ MISMO DEBERÁ INCLUIR LA SIGUIENTE CONDICIÓN; PARA CANCELAR ESTA FIANZA SERÁ REQUISITO PREVIO E INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, POR SOLICITUD DE _____, QUE HAGA POR ESCRITO.

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA", SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

DÉCIMA CUARTA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO.- "EL GOBIERNO" LLEVARÁ A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO CUANDO:

- A) RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE EL MISMO, CONSIDERANDO LA PARTE PROPORCIONAL DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS POR "LA EMPRESA".**
- B) DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO Y CONFORME SE INDIQUE EN EL TEXTO DE LA PÓLIZA DE FIANZA, SE DETECTEN DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS O CALIDAD INFERIOR A LO ESTIPULADO EN ESTE INSTRUMENTO LEGAL, PREVIO PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DE CONTRATO.**
- C) "LA EMPRESA" INCURRA EN CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.**

DÉCIMA QUINTA.- PENAS CONVENCIONALES.- EL PAGO DE LA CONTRATACIÓN DE _____ QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE "LA EMPRESA" DEBE EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"LA EMPRESA" QUEDA OBLIGADA ANTE "EL GOBIERNO" A RESPONDER POR LA CALIDAD Y PROFESIONALISMO DE SUS SERVICIOS Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE CONTRATO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

CASOS EN LOS QUE PODRÁN COBRARSE LAS PENAS CONVENCIONALES:

- A) CUANDO NO SE CORRIJAN LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGAN LOS RESULTADOS FINALES DE LOS SERVICIOS ANTES CITADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.**
- B) CUANDO "LA EMPRESA" NO REALICE LA ENTREGA TOTAL DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGAN LOS RESULTADOS FINALES DE LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONTRATO EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA _____ DEL MISMO.**

"LOS CONTRATANTES" ESTÁN DE ACUERDO TAMBIÉN QUE LA RESCISIÓN SE INICIA DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

SI "LA EMPRESA" INFRINGE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, SERÁ SANCIONADA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, CON MULTA Y EN SU CASO, PODRÁ SER INHABILITADA TEMPORALMENTE PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY MENCIONADA CUANDO SE UBIQUE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 86 DE LA MISMA.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LOS CONTRATANTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ DARSE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE POR "EL GOBIERNO" SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y HACER EFECTIVAS LAS SANCIONES PREVISTAS CUANDO TENGAN LUGAR ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES CAUSAS:

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA", SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

- A)** CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARE EL ESTADO DE QUIEBRA, LA SUSPENSIÓN DE PAGOS O ALGUNA SITUACIÓN DISTINTA QUE SEA ANÁLOGA O EQUIVALENTE Y QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE **"LA EMPRESA"**.
- B)** POR COMUNICADO QUE SE RECIBA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, EN EL QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES SUSTENTE LEGALMENTE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.
- C)** CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE ADQUIRIDOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **"EL GOBIERNO"**.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.- "LA EMPRESA" ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO EN QUE AL PRESTAR LA CONTRATACIÓN DE _____ A "EL GOBIERNO" INFRINJA PATENTES, MARCAS O VULNERE REGISTROS O DERECHOS DE AUTOR, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR Y DE LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, LIBERANDO A "EL GOBIERNO" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIONES OBRERO PATRONALES.- QUEDA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE "EL GOBIERNO" SERÁ AJENO A LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LAS RELACIONES OBRERO PATRONALES ENTRE "LA EMPRESA" Y EL PERSONAL QUE EMPLEE PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS EN ESTE CONTRATO, NO PROCEDIENDO EN CONSECUENCIA LA FIGURA DE PATRÓN SUSTITUTO Y CONSECUENTEMENTE QUEDA OBLIGADA "LA EMPRESA" A RESARCIR A "EL GOBIERNO" DE CUALQUIER EROGACIÓN QUE ESTE ÚLTIMO LLEGASE A EFECTUAR POR TAL CONCEPTO.

DÉCIMA NOVENA.- CESIÓN DE DERECHOS.- "LOS CONTRATANTES" CONVIENEN QUE "LA EMPRESA" NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO, A EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, POR LO QUE SE OBLIGA A NOTIFICARLO POR ESCRITO A "EL GOBIERNO" A TRAVÉS DE _____, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A SU VENCIMIENTO, DEBIENDO ENTREGAR COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO LEGAL DE DICHA CESIÓN.

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN.- LA CONTRATACIÓN, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ESTARÁ REGIDA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, EL CÓDIGO CIVIL Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO DE OAXACA.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- PARA LOS EFECTOS DE INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO QUEDE EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN EL MISMO, "LOS CONTRATANTES" SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL FUERO COMÚN, CON SEDE EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, POR LO QUE, EN ESTE ACTO RENUNCIAN A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA", SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, **"LOS CONTRATANTES"** MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES Y PARA CONSTANCIA LO RATIFICAN Y FIRMAN EN _____ TANTOS AL CALCE Y MARGEN, EN EL MUNICIPIO DE _____, OAXACA, A LOS _____.

POR "EL GOBIERNO"

TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

DIRECTOR JURÍDICO DE LA DEPENDENCIA
O ENTIDAD

POR "LA EMPRESA"

APODERADO LEGAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA", SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

Anexo K

FORMATO DE FACTURA

Facturado a:					
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CARRETERA OAXACA ITSMO KM 11.5 SN 7 TLALIXTAC DE CABRERA OAXACA C.P. 68270 R.F.C. GEO621201 KIA					
Desglose					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ÚNICA		PIEZA	INDICAR LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, CONFORME A CADA PARTIDA.		
			N° DE PEDIDO, N° LICITACIÓN, CLAVE PRESUPUESTAL, DEPENDENCIA		
Cantidad con letra con (_____pesos ____/100 M.N.)				Subtotal	\$
				IVA 16%	\$
				Total	\$

**** (EN CASO DE EXISTIR UN DESCUENTO VOLUNTARIO, ASÍ TENDRÁ QUE ESPECIFICARSE Y EL PRECIO TOTAL DEBERÁ INCLUIRLO) ***

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CB/IE/SA-0022-12/2017
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA", SOLICITADO POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE OAXACA, INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

ANEXO L

ROTULADO DE LOS SOBRES:

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL LICITANTE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (NÚMERO)
"NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN"

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

EDIFICIO 1 "JOSÉ VASCONCELOS", PLANTA BAJA, DE LA CIUDAD ADMINISTRATIVA "BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS",
UBICADA EN LA CARRETERA INTERNACIONAL OAXACA-ISTMO KILÓMETRO 11.5, MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE
CABRERA, OAXACA.

El sobre uno "PROPUESTA TÉCNICA" indicará claramente la Leyenda: "NO ABRIR antes de las __ (FECHA Y HORA DE LA
RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS).

El sobre dos "PROPUESTA ECONÓMICA" indicará claramente la Leyenda: "NO ABRIR antes las __ (FECHA Y HORA DE LA
RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS).